

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2015

Presidencia del C. Diputado Víctor Hugo Romo Guerra

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *Ipads* de cada legislador.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 9 de diciembre de 2015

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencia

4.- Del Titular de la Coordinación General para la Reforma Política del Distrito Federal, doctor Porfirio Muñoz Ledo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 4 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Como siguiente punto de la orden del día es la comparecencia del titular de la Coordinación General para la Reforma Política del Distrito Federal, doctor Porfirio Muñoz Ledo, aprobado por el Pleno en la sesión celebrada el día 8 de diciembre.

Para tal efecto para acompañar al interior del Recinto Legislativo al doctor Porfirio Muñoz Ledo se designa en Comisión de Cortesía a los diputados que integran la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al doctor Porfirio Muñoz Ledo, Presidente del Consejo de la Comisión de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal y le solicita se sirva subir al presidium con la finalidad de dar comienzo con la comparecencia programada para esta sesión.

Por fines logísticos y a solicitud del equipo del doctor Porfirio Muñoz Ledo, desde acá se hará la comparecencia, desde esta Tribuna.

Le damos hasta por 30 minutos el uso de la voz para que exponga lo relativo a la Reforma Política del Distrito Federal. Adelante, Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Señor Presidente.

Miembros de la Mesa Directiva; estimadas y estimados asambleístas:

Agradezco el honor de comparecer ante este pleno de la Asamblea Legislativa.

He estado en numerosas ocasiones durante ésta y la anterior Legislatura en reuniones de Comisión, primordialmente la de la Reforma Política, para intercambiar impresiones y para explicar los avances de este proceso.

Es posible que el mismo día de hoy en el orden del día de la Cámara de Diputados se debata y se apruebe esta Reforma, que si no tiene modificaciones iría directamente a promulgación, y si tiene hay todavía discusión sobre dos modificaciones de forma, pasaría al Senado, pero existe el compromiso de las fuerzas políticas del país que pase de inmediato que sea aprobada por el Senado y que vaya a las legislaturas de los estados para que aprovechando que están todavía reunidos pueda aprobarse la reforma constitucional.

No puedo dejar de recordar que no había estado en este Recinto para hacer uso de la palabra desde que es Asamblea. Recuerdo que estuve aquí alguna vez en el año de 1973 como Secretario del Trabajo para exponer frente a los

diputados la política de salarios que llevó la remuneración de los trabajadores al nivel más alto de la historia de México.

Yo quisiera comenzar diciendo que este proceso legislativo en el que estamos inmersos es parte, diré la parte culminante de un ciclo histórico para la Ciudad de México. Me referiré con la mayor brevedad a los otros ciclos históricos. El primero de toda obviedad es el que va de la llegada de los *mexicas* a este Valle hasta la consideración del *Imperio Azteca* un siglo después.

El segundo es el que se inicia después de la Conquista, con el establecimiento del Ayuntamiento de Coyoacán en primer término y en segundo el Ayuntamiento de la Ciudad de México para después instalarse los poderes virreinales.

No puedo dejar de mencionar el hecho histórico de que en el Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1808, el síndico Primo de Verdad, con sus compañeros, lanzó la iniciativa de la devolución de la soberanía a las comunidades durante el cautiverio del monarca español. Esta conspiración que fue ahogada después se trasladó a Querétaro y más tarde estalló en el Grito de Dolores.

Entonces, nadie preguntaba, como algunos lo hacen ahora, ¿cuánto cuestan las reformas? Les he contestado que todavía no hay quien que le saque un costo monetario a la Independencia de México.

Aquí se estableció, y éste es el otro ciclo histórico bajo el modelo del federalismo norteamericano, el Distrito Federal por la Constitución de 1824, dos leguas a la redonda de la Plaza Mayor. A diferencia de los Estados Unidos, se escogió la sede de los poderes virreinales y de la sede de los poderes indígenas que era la ciudad más poblada del continente Americano para construir el Distrito Federal, ellos hicieron una ciudad diferente que fue la ciudad de Washington.

De ahí viene el carácter dicotómico de la historia de nuestra Capital. Por una parte ser la sede de los poderes económicos, políticos, militares, incluso culturales y, por la otra, ser una comunidad viva, actuante y en ocasiones libertaria cuya población fue históricamente sometida a los poderes nacionales.

Quiero recordar que en 1824 se concedió la elección de diputados a los habitantes de la Ciudad de México, en el Acta de Reformas de 1847 se le consideró por primera vez entidad federativa, se le dio el derecho de elegir a 2 senadores, Cámara que desapareció en 1857 y que reapareció en 1872 donde se restablecieron otros 2 senadores.

En 1917 ocurrió que a pesar de muchas voces en contra como ya las había habido en 1857, fundamentalmente Francisco Zarco y el Nigromante, no se dieron derechos políticos a los ciudadanos para elegir a sus gobernantes. Más de 20 reformas hubo durante el periodo republicano en los primeros años postrevolucionarios al Estatuto de la Ciudad. Siempre sin embargo el titular fue, el titular del Gobierno de la Ciudad fue a trasmano de un gobernador el Jefe del Ejecutivo de la Unión.

Permanecieron sin embargo bajo distintas modalidades los municipios hasta que fueron cancelados en 1928 cuando la reelección del general Alvaro Obregón. Este es el inicio de otro ciclo histórico cuando se retira la inamovilidad de los Ministros de la Corte, al año siguiente se funda un partido que fue hegemónico en el país y se decreta una autoridad única, sin municipios, que ejerce el control militar, político y territorial de la Ciudad de México.

El último ciclo en el cual nos encontramos todavía se inicia y es un hecho generalmente reconocido, hace exactamente 30 años cuando el terremoto de 1985, cuando la ciudadanía ante la abstención de los Poderes Federales y Locales asumió el rescate de las víctimas y los principios de la reconstrucción. Diría yo que la ciudadanía se adueñó del espacio público de la Ciudad y desde entonces nunca lo ha abandonado.

Como reacción, al año siguiente, en 1986, se crea la Asamblea de Representantes. En 1988 la oposición es reconocida como victoriosa en el Distrito Federal y la maestra Ifigenia Martínez, que por ahí está, y su servidor somos electos los primeros senadores de oposición en la historia de México.

En este ciclo que ha sido, permítanme decirlo, a jalones, con muchos obstáculos, como son todas las conquistas democráticas, en 1993 se reformó el Artículo 122 para decir por vez primera que la autoridad de la ciudad tendría

en competencia a los Poderes Federales y los Poderes Locales representativos, así pondría yo, porque nada más existía entonces la Asamblea.

En 1994 el Congreso de la Unión expidió el Estatuto de Gobierno vigente hasta nuestros días y que sería derogado en el momento en que se apruebe la Constitución de la Ciudad de México.

En las arduas, difíciles negociaciones de 1996, en donde hubo dos mesas, una de la que surgió el sistema electoral autónomo en el país, y la otra sobre la reforma de la Ciudad, se obtuvo la elección del Jefe de Gobierno y la elección de los jefes delegacionales.

Esto fue el acuerdo político que también implicaba una aplicación consecuente del artículo 124 Constitucional dándole a la capital y a sus autoridades la plena legislación en materia de orden interna, que sin embargo no se llevó a cabo, por qué, unos acuerdan y los congresos desacuerdan o llegan a sus propias conclusiones.

En la Comisión de Estudios de la Reforma del año 2000 que tuve el honor de coordinar, planteamos por vez primera la idea de una Constitución del Distrito Federal.

En el 2001 el Gobierno de la Ciudad de México y la Asamblea de Representantes por unanimidad promovieron una reforma de lineamientos semejantes muy parecidos a las que ahora tenemos. Tuvo el 97 por ciento de la votación en la Cámara de Diputados y sin embargo el Senado la desechó, se habló entonces de Estatuto Constitucional.

En 2010 nuevamente esta Asamblea votó por unanimidad un nuevo proyecto de reforma de la ciudad de México y un grupo de senadores la hizo suya, pero finalmente tampoco se aprobó. Verán ustedes lo largo y penoso que ha sido este itinerario.

El 13 de agosto del 2013, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera presentó una nueva iniciativa a la cual se añaden como se diera después varios capítulos que no existieron en las anteriores.

El 20 de noviembre los senadores del PRD la hicieron suya y después de muchas discusiones y predictámenes fue aprobada el 28 de abril de este año por el Pleno.

¿Cuáles son? Vale la pena recordarlos, así sea someramente. Los principales avances que son acumulativos, proyecto por proyecto. Se reconoce la autonomía para el régimen interior de la ciudad y su organización política administrativa.

Cambia la denominación de Distrito Federal, ya no seremos un Distrito Federal de la Federación para tener nuestro nombre propio que es Ciudad de México. Se conserva la sede de los poderes federales.

El artículo 41 se reconoce la soberanía del pueblo de la ciudad, la cual ejercerá a través de los poderes de la Ciudad de México. Se faculta a la ciudad para darse una Constitución Política propia.

En vez de las delegaciones, establece las alcaldías como gobiernos colegiados de las demarcaciones territoriales, sin definir todavía su número que con toda seguridad será mayor al de las actuales demarcaciones; delimita el marco competencial de las autoridades locales y federales de la ciudad a fin de evitar toda injerencia o intervención indebida en los asuntos internos de la ciudad.

Esto se hará a través de la expedición de una ley de capitalidad por el Congreso de la Unión, en la cual habrá de establecerse la obligación de los poderes federales a proporcionar contraprestaciones económicas a los servicios que la ciudad suministre a reducciones federales, al cuidado de las sedes diplomáticas y a la seguridad de ambos órdenes.

Esto es muy importante porque ya no se nos impone un poder sobre los ciudadanos, sino los poderes federales son nuestros huéspedes, nosotros somos, el Pueblo de México, esta ciudad, la autoridad última en los asuntos internos.

Deroga la facultad del Senado para nombrar o remover a los Jefes de Gobierno de la ciudad, sin embargo el Ejecutivo conserva su facultad de remover por causa grave al Jefe de Seguridad como la tiene en la Constitución por lo que hace a las demás entidades de la Unión y a los municipios en base a un

principio de que la fuerza pública está bajo el mando del Ejecutivo Federal en el lugar de la República en que se encuentre.

Establece mecanismos para resolver los problemas de carácter metropolitano y ésta es una verdadera novedad, y que podrá desencadenar en el país los rasgos de un nuevo federalismo. Se trata de la creación del Consejo de Desarrollo Metropolitano con los Estados y Municipios circunvecinos que también será expedido por una ley del Congreso de la Unión.

Posibilita en base al artículo 1º de la Constitución Federal la implementación de una carta de derechos, una carta de derechos propia de la ciudad, conforme a los avances y a las disposiciones de vanguardia que esta Asamblea ha expedido, conforme al principio de la vigencia simultánea de la Constitución Federal y del derecho convencional, esto es, de los Tratados y Convenciones Internacionales de las que México forma parte.

Establece las bases también para una remodelación política, los Poderes de la Ciudad, los organismos autónomos y los mecanismos de transparencia y de responsabilidad de la función pública.

El punto sin duda más controvertido es la formación del Constituyente de la Ciudad de México. En el proyecto del Jefe de Gobierno de la Ciudad, se dejó abierto para que el Congreso determinara la naturaleza y modo de elección del Constituyente, textualmente: *Esta base queda pendiente hasta que el Legislativo determine el procedimiento de elecciones para la creación de una asamblea constituyente.*

Por otra parte, en numerosas declaraciones públicas, de mi parte conferencias, la última vez el 15 de septiembre de este año en el patio del Ayuntamiento, nos pronunciamos por el Constituyente más democrático que fuera aceptable para los legisladores del Congreso de la Unión. Poco a poco fue derivando hacia la idea de una Asamblea propiamente Constituyente, no esta Asamblea de Representantes, con el argumento de las organizaciones sociales de dar mayor cabida a los ciudadanos y con el antecedente histórico de que los territorios que existieron fueron convertidos a Estados de la Unión mediante un Constituyente original.

Hubo varios predictámenes y finalmente se adoptó una fórmula insólita, pero consensuada entre las principales fuerzas políticas del país. 60 diputados electos de representación proporcional. Si esta reforma se aprueba diré que es la primera vez en la historia política del país en que todos los diputados electos son por la vía proporcional, a pesar de que algunos de modo trasnochado quieren reducir los diputados plurinominales.

También se aceptó por primera vez una lista de independientes. Este fue un duro debate, ya que la Constitución no reduce a los representantes por circunscripción o los gobernadores o al Presidente de la República su derecho a votar y ser votado, por lo tanto es la primera vez que se introduce una lista elegida de candidatos independientes, las listas de los partidos serán cerradas, la lista de los candidatos independientes será abierta con el 1% de la lista nominal de electores.

Por mayoría de dos tercios habrá 14 senadores en el Constituyente, 14 diputados, 6 representantes del Presidente de la República y 6 del Jefe de Gobierno.

El dictamen de la Cámara de Diputados no ha hecho hasta el momento modificaciones en el texto de la minuta enviada por el Senado. Sé que hasta ayer muy tarde en la noche se discutían dos modificaciones de forma. De que se resuelva esta cuestión, que no tendrá espero repercusiones mayores, depende que se vote hoy, que está en lista en el orden del día de la Cámara de Diputados, y que se vote el día de mañana, en el entendido de que el Senado se ha comprometido, a través de sus voceros, en darle paso para que vaya directamente a las legislaturas de los estados, en donde parece, y espero que este compromiso se mantenga, pueda ser aprobada por todas ellas o desechada en su caso por algunas de ellas durante este mismo periodo ordinario de sesiones en que dichas legislaturas se encuentran reunidas.

Si esto ocurre habríamos dado el primer gran paso de esta historia tan accidentada, la aprobación en el sentido descrito de la reforma del artículo 122 constitucional y correlativos.

Estimados amigos:

Estamos en el final de un periodo, pero también en el comienzo de otro. Hay por delante una inmensa tarea en que esta Asamblea Legislativa está llamada a tener un papel preponderante. En primer término, las aportaciones que quisiesen hacer a través de sus órganos respectivos para la elaboración del proyecto de iniciativa que será a cargo del Jefe de Gobierno de la Ciudad. Finalmente somos dos poderes del mismo orden de gobierno y tenemos creos, porque aquí existe la convicción y también en el Gobierno de la Ciudad, de apoyarnos mutuamente.

Habrán también que realizar una inmensa, titánica la llamé alguna vez, tarea que es la de la legislación secundaria, esto es, las leyes orgánicas y constitucionales, todo el andamiaje institucional de la Ciudad de México y su reorganización administrativa.

Lo más importante para mí, para muchos, es que la ciudadanía haga suya esta Carta Constitucional, que no sea un instrumento del poder, sino un instrumento de la gente.

Esta Constitución representaría y eso corresponde en mucho divulgarlo y convencer a los demás, a esta propia Asamblea Constituyente, representaría una mejoría sustantiva de los servicios públicos, la ampliación de las libertades civiles, la universalidad y exigibilidad de los derechos sociales, la descentralización del poder y la rendición de cuentas, la vigencia plena de la democracia en la Ciudad de México y la autonomía de decisión de sus ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Comisionado. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, Mauricio Tabe Echartea, bienvenido; al Presidente del Partido Encuentro Social en el Distrito Federal, José Andrés Millán, bienvenido; al Presidente del Partido Verde Ecologista de México, Carlos Arturo Madrazo Silva, bienvenido; al ex Presidente del Partido Revolucionario Institucional del Distrito Federal, Mauricio López, bienvenido; a los jóvenes de la Escuela de Cuadros de este instituto político, también bienvenidos.

A los integrantes de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal, a esta lucha incansable, a la maestra Ifigenia Martínez, bienvenida; a José Alberto Aguilar Iñárritu, también bienvenido; a Alejandro Rojas Díaz Durán, bienvenido; a Rosalinda de León Zamora, bienvenida.

También destacamos la presencia del asesor del Jefe de Gobierno, el licenciado Rogelio Muñoz Toledo, bienvenido.

Asimismo del Director de Vinculación Social de la Unidad para la Reforma Política, César Zúñiga, bienvenido.

A Jorge García, consejero de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal, bienvenido.

Del licenciado Alfonso Velasco, también bienvenido, Director Ejecutivo de la Comisión para la Reforma Política del Distrito Federal, y de igual manera a los licenciados Eduardo Escobedo, Jaime Aguilar Alvarez, Jaime del Río Navarro y Gabriel Tena, bienvenidos todos ellos. Gracias por estar aquí.

Se solicita al Comisionado permanecer en este presídium a efecto de llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas establecidas en el Acuerdo que norma la presente sesión.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno harán uso de la palabra, desde su curul, por un tiempo máximo de cinco minutos, para formular una ronda de preguntas al Comisionado, un diputado integrante de cada Coalición y grupo parlamentario, y al finalizar éstas el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos, pudiendo ejercer su derecho de réplica, hasta por tres minutos, un diputado integrante por cada Coalición y grupo parlamentario.

Finalmente el funcionario podrá emitir una respuesta a la réplica, hasta por 10 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas: el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista; el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del

Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado José Encarnación Alfaro Cazares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y David Ricardo Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Es un honor señor Comisionado tenerlo aquí en esta honorable Asamblea y como siempre los respetos para usted y para el Partido Encuentro Social es importante que después de tanto tiempo de discutir y discutir sobre la reforma política para que esta Ciudad se transforme en una Entidad Federativa, por fin se percibe un avance tan importante como usted lo dijo, posiblemente el día de hoy se apruebe, que así esperemos que sea.

Usted nos ha realizado una crónica muy acertada, muy atinada, de cómo se han presentado las propuestas para la integración del Congreso Constituyente.

El Partido Encuentro Social considera que debe reconsiderarse la forma de esta integración. Sin embargo no podemos pararla como tal, es necesaria esta reforma y que ya empiece.

Por tal motivo nos gustaría saber su opinión personal sobre esta integración del 60 y 40 por ciento de integración.

Sería cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Comisionado para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Tiene usted razón, señor diputado, cuando dice que después de tantas discusiones y conste que no fui lo prolijo que hubiera podido ser en la enumeración de los debates parlamentarios que se han tenido en la historia republicana, en la historia reciente.

Yo primero le diré que de la experiencia tenida en la transición democrática del país, que yo situó justamente a partir de los movimientos de la Ciudad de México que condujeron a las reformas que a su vez nos llevaron al pluralismo político, la más compleja y la más difícil ha sido ésta.

Existió en esta ciudad una tradición secular de que sus habitantes estaban sometidos a los poderes nacionales, que fue muy difícil y muy gradual más de lo que detallé hoy el avance. Ha dicho usted también con razón que se trata de una reforma, la más importante en el sentido democrático de la historia del país.

La opinión que yo he vertido en artículos, conferencias y debates públicos siempre fue la misma, pero no ahora, sino desde las negociaciones de 1996 y que propusimos que hubiera un Estatuto de Gobierno que reemplazara al anterior. Siempre he estado a favor y ahí están los textos publicados del constituyente más democrático posible y que incluyera a la sociedad. Sin embargo, en ésta como en muchas otras luchas democráticas ha habido posiciones en un sentido y en otro de los partidos.

Quise dejar muy claro que en la propuesta, en la iniciativa del Jefe de Gobierno no figura una composición del Constituyente determinado, así pudo procesarse. La decisión a la que han llegado no es a mí juzgarla, a la opinión pública, a ustedes, es lo que pudo dar este equilibrio de fuerzas políticas en el país y es en esa medida una condición legislativa para que pueda darse la reforma.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, comisionado. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* No queda más que decirle, comisionado, ojalá, ojalá sí se apruebe el día de hoy con lo que comenté anteriormente, hay que hacer ciertas

modificaciones, sin embargo eso nos costaría otra vez tiempo y tiempo a algo que la ciudad necesita.

Sería todo y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para dar contestación a la réplica se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al comisionado. Adelante, comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Muchísimas gracias. La réplica se responde por sí misma. Hay que dar pie a que por fin se lleve a cabo la reforma constitucional.

Parece que todas las condiciones que están, parece, porque en esta lucha tan prolongada y tan azarosa nunca se puede dar la última palabra hasta que haya concluido el final del proceso, parece que sí se hará.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionado. Se concede el uso de la palabra al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Gracias. Con su venia, Presidente.

En ocasión del informe del Jefe de Gobierno el pasado 17 de septiembre, un servidor expresó lo siguiente:

Que la VII Legislatura debe ser la Legislatura de la transición democrática, una partera de la historia entre lo viejo y lo nuevo, así será. Esta Asamblea Legislativa será la última de toda una etapa histórica, donde pasaron infinitas ideas y proyectos para la ciudad y los capitalinos recuperáramos nuestros derechos plenos. No fue nada fácil, requirió de vocación democrática, de visión de largo plazo. Esa visión que entiende que la política es diálogo y acuerdo, es sensibilidad y vocación social.

Debemos reconocer al doctor Porfirio Muñoz Ledo, que es y ha sido uno de los arquitectos de este sinuoso pero consistente proceso de transición a la democracia en nuestro país y en especial en nuestra ciudad.

Si esta Soberanía tuviera la facultad de concederle algún reconocimiento, tendría que ser la Presea Senador Belisario Domínguez, esa que le escatimaron en Paseo de la Reforma.

Le solicito al pleno de este Órgano Legislativo que le reconozcamos esa labor reformista y republicana a uno de los nuestros, al compañero y amigo Porfirio Muñoz Ledo, para el cual insisto con un fuerte aplauso.

Gracias, compañeros y compañeras.

Ahora bien, viendo hacia futuro y en el marco del Constituyente de la Ciudad de México me permito expresar lo siguiente: para la Coalición Parlamentaria PT, Nueva Alianza y sobre todo Partido Humanista, nos parece que la oportunidad es única, podemos hacer lo que el Constituyente Permanente Federal no ha podido o no ha querido hacer, plantearse seriamente la posibilidad de construir un régimen político de largo aliento, que sea garante de una profunda gobernabilidad democrática, que sea capaz de incluir al conjunto de la pluralidad política e ideológica en este caso de la Ciudad de México.

Desde nuestro punto de vista, entre más plural sea la sociedad y sus expresiones políticas, menos presidencialismo debiera existir. No podemos seguir con el ciclo sexenal de sólo renovar esperanzas en la sociedad sin solucionar los temas de fondo de la ciudad.

Necesitamos más parlamentarismo que presidencialismo, necesitamos más instituciones que caudillos, necesitamos parlamentar más para generar grandes acuerdos de gobierno y por la ciudad.

Nuestra ciudad tiene qué transitar de un régimen acotado de libertades y derechos a un régimen de derechos plenos, donde está representado el gran conjunto de la pluralidad política, social e ideológica, detrás de la sobrerrepresentación y que se reconozcan las primeras minorías sin excluir a las demás de menor representación. Que las preferencias del voto ciudadano estén mejor representadas.

Por lo cual el actual sistema mixto de representación incentiva más la sobrerrepresentación que el reconocimiento pleno de las expresiones minoritarias, incentivando con ello una mayor confrontación que colaboración.

Un nuevo régimen político más parlamentario que presidencialista significa también la fundación de nuevas reglas que impidan el origen de mayorías ficticias. Un nuevo arreglo institucional donde se aplique el principio democrático de la posibilidad de que las minorías puedan convertirse en una mayoría gobernante. También se trata desde luego de pactar nuevas reglas electorales donde todas las fuerzas políticas tengan un piso único de arranque, sin más ventajas que la capacidad y propuesta de sus candidatas y candidatos.

La otra vertiente determinante que debe contener la Constitución Política de la Ciudad de México es el sentido económico, social, cultural y étnico de los derechos humanos. No puede entenderse una ciudad de derechos como políticas de asistencia social sin darle un contenido liberador y emancipador a la ciudadanía, pero sobre todo políticas públicas que promuevan la disminución de la desigualdad y la exclusión social.

El Constituyente debe abrir serios y profundos debates postergados, esto permitirá y obligará a todos los partidos a no improvisar con candidatos y candidatas para ser constituyentes.

Exhortamos a esta soberanía a centrar nuestro principal esfuerzo en la instalación del primer Congreso Constituyente de la Ciudad de México, Constituyente que dé vida a un nuevo pacto social...

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo, diputado. Termine.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Un nuevo pacto social de inclusión y cohesión social, una ciudad humanista y prospera, pero también una ciudad segura y con justicia, donde la desigualdad y la diferencia no sean motivo de discriminación, sí una ciudad de los derechos humanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Comisionado para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- En primer término agradecer al señor diputado Huanosta las palabras tan generosas que ha vertido hacia mi persona.

En segundo, decir que esta Legislatura, no la próxima, tendrá tiempo sobrado para empezar a construir el nuevo andamiaje legislativo de la ciudad.

Según las fechas previstas en la minuta del Senado, que es el tema que se está discutiendo si se deben cambiar porque ya no será promulgada en la fecha que se pensaba o si se entiende o se deberá entender que las fechas se corren a partir del momento de su promulgación, está previsto que la Constitución de la Ciudad de México sea promulgada el 5 de febrero de 1917, esto es en el centésimo aniversario de la Constitución Política del país. La Legislatura actual estará en funciones hasta diciembre del año 18, prácticamente dos años para sentar las bases de la nueva legislación.

¿Qué podría yo comentar respecto de la Medalla Belisario Domínguez? Le agradezco sus buenos deseos. Desgraciadamente no fue así, desgraciadamente porque, bueno, todos sabemos cuál fue la elección, pero es parte de la realidad política que estamos viviendo, las cuotas de los partidos antes de la consideración de los personajes. Yo he propuesto varias veces a la senadora, a mi compañera senadora Ifigenia Martínez, que creo que la merece antes que yo, pero no ha sido posible.

Me interesa mucho, mucho la última parte de su exposición. Hay que entender que si nos esforzamos todos, la Constitución Política de la Ciudad puede ser, está destinada a ser me atrevería a decir, la más avanzada del país, será la primera Constitución Política del siglo XXI también. Dije en mi exposición, sin detallar, que será un disparador del federalismo.

Nada más doy un dato. Primero, del 80%, 82% de los habitantes de la República Mexicana, que hoy me parece que ya somos 118 millones, 82% viven en zonas urbanas, pero cerca de 60 viven en conurbaciones, en zonas metropolitanas, casi todas en un solo estado de la República, sólo le recuerdo la laguna y el Valle de México como metrópolis interestatales.

Ustedes se imaginan lo que puede significar para la vida urbana del país el que el Consejo Metropolitano, que ya lo han solicitado, se extienda o bien que la ley

federal abarque todas las zonas metropolitanas del país o bien que este ejemplo sirva para la reordenación de todas las zonas urbanas del país. Es de una enorme trascendencia.

Respecto de lo otro, la forma de gobierno, el sistema electoral, el carácter pluricultural de la Ciudad de México, ahí tiene la palabra el Constituyente.

Durante mucho tiempo, por razones del centralismo de facto que ha privado en el país, las Constituciones de los estados, tan respetables para nosotros, han sido una copia al carbón de la Constitución Federal, sí, y no hemos podido cambiar en la Carta Magna del país ni siquiera la sistemática que es absolutamente obsoleta. Acaba de publicar un estudio el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional, que es una reordenación y compendio la Constitución actual, que muestra todo lo que se puede hacer.

Pero en materia sustantiva, ¿quién podría impedir que aumentaran las facultades parlamentarias en la Ciudad? Ha usted hablado de un régimen más parlamentario que presidencial, ¿por qué no?, es una decisión del Constituyente por la que yo he abogado toda mi vida.

Por otra parte, una reforma de esta naturaleza, con un nuevo concepto de los poderes públicos de la Ciudad, de una nueva relación entre ellos, también tendría efectos de gran envergadura en todos los estados de la Unión y en la constitución misma de la Constitución General de la República.

Un piso único, sí, pero ahí nos falta también avances sustantivos. Se han suscitado con motivo de los candidatos independientes, que en realidad son candidatos sin partido, lo del piso único en lo que estoy de acuerdo, pero esa ha sido una de las grandes resistencias.

Han pensado yo creo que alguna vez cuando menos que el principio universal es la igualdad de acceso a la función pública que está en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y sin embargo hemos tenido por una herencia de nuestro pasado hegemónico, de hegemonía de un partido la resistencia a otorgar las mismas facilidades y prerrogativas a todos los contendientes. Es como si en una competencia deportiva estableciéramos que al que ganó la competencia anterior lo ponemos 500 metros adelante. Eso,

aunque estemos acostumbrados a ello, carece de sentido democrático. Piso parejo para todos los contendientes.

No puedo dejar y no debo extenderme más, de decirle que aparte de esta función que desempeño con todo ardor y con toda convicción, estoy involucrado desde muchos años en un movimiento nacional para que haya una nueva Constitución de la República y ésta la de la Ciudad de México puede ser su gran antecedente, su ejemplar promotor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionado. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Luciano Jimeno Huanosta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Más que réplica, agradecer la intervención del doctor Porfirio.

Tenemos nada más una pregunta. Entendemos que al iniciar el momento, el debate sobre esta reforma no existía en la Ciudad un partido político local, hoy existe, el hecho o la prueba es que nosotros estamos aquí y también vemos como en el Distrito Federal a la hora de ahora estar planteando en el Constituyente de cómo se va a organizar, también vemos que a pesar de la existencia de nuestro Instituto local Electoral del Distrito Federal, éste en el planteamiento lo vemos que ha sido marginado para organizar el proceso electoral de la elección de estos consejeros.

Decíamos reflexionar y además en esta Asamblea que convocáramos al Congreso Federal a revertir este error de exclusión del Constituyente del Partido Humanista. Digo, sabemos que no existía y creo que ni siquiera se había contemplado, creemos que esa fue la razón, pero sí reflexionar para que se pudiera conminar a la Cámara Baja para que se incluya en la creación del Constituyente al Partido Humanista y además para que sea el Instituto Local Electoral del Distrito Federal el responsable del proceso electoral de elección de los Constituyentes. Creo que este Instituto dio o ha dado muestras de imparcialidad y creo que es bueno que se pudiera hacer.

Esa es más que decía yo de réplica, son algunos puntos de sugerencia que esperemos pudieran avanzar.

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Para dar contestación a la réplica se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Comisionado. Adelante Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Con toda prioridad. Primero acabo de ser informado que hoy a las tres de la tarde más o menos comienza el debate en el Pleno de la Cámara de Diputados. Veo difícil que ya pueda modificarse lo que seguramente se aprobará dentro de algunas horas.

Algo que no dije expresamente, pero que es obvio y que va en el rumbo del parlamentarismo que usted anunció, es que esta Ciudad, sí estoy hablando de la época republicana, pero antes fue otro tipo de denominación, Colonial, etcétera, estuvo bajo un gobierno hegemónico, es decir dependió esta Ciudad hasta la Reforma del 96, sí, del gobierno central, hasta que pudo organizar sus propios poderes internos y elegir a sus gobernantes. Por la fuerza inicial del movimiento que entonces encabezamos esta ciudad técnicamente había sido hasta las anteriores elecciones una ciudad durante 17 años con la hegemonía de un partido que es consecuencia de los acontecimientos políticos.

Por vez primera estamos viviendo una época distinta de la Ciudad. En la conferencia que di sobre esto en la FIL de Guadalajara, entre los resultados de las elecciones, anoto que en esta Ciudad llegó para quedarse el pluralismo político. Eso es muy importante, máxime con la creación de las alcaldías.

Yo ya no hablaría en un horizonte parlamentario de mayorías y minorías, hablaría de bipolaridad. Todos los regímenes parlamentarios, suplementarios, van hacia la polarización, una mayoría y una oposición, la mayoría gobierna y la oposición se opone con toda transparencia al margen de los arreglos de trastienda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Comisionado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Movimiento Ciudadano estuvo impulsando la comparecencia ante este Pleno de nuestro amigo, el señor licenciado Porfirio Muñoz Ledo, para que nos aclarara los avances de la Reforma.

Con la aprobación del proyecto de dictamen para la Reforma Política del Distrito Federal, por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el día de ayer, se dio un paso de la mayor relevancia para la construcción del Estado 32 de nuestra República. Sin embargo, como lo han ya evidenciado quienes me han antecedido en el uso de la voz, incluyendo el licenciado Porfirio Muñoz Ledo, la partidocracia sigue siendo la mano que mece la cuna.

El dictamen prevé un andamiaje para la conformación del Constituyente que tendrá la tarea de redactar la Constitución para la Ciudad de México. Con ello se debe garantizar que la capital del país se equiparará a los Estados de la República y eventualmente sus habitantes gozaríamos los mismos derechos que el resto de los mexicanos, pero esto sólo será posible si el Constituyente pone en la mira al ciudadano. Por su densidad poblacional y su historia esta ciudad es el crisol de la democracia de México, siempre a la vanguardia de los procesos sociales que salvaguardan su cultura y valores y a la vez promotora de la modernización nacional.

La vocación democrática en nuestra ciudad debe ser en todo momento considerada y respetada. Es impostergable consolidar los derechos democráticos de los ciudadanos que hasta ahora han sido subvaluados.

Tenemos qué conformar un constituyente plural, preparado, incluyente, sobre todo que sea profundamente ciudadanos para que garantice a la sociedad el libre acceso a la toma de decisiones que afectan a nuestra ciudad, lejos de los intereses de terceros y del reparto de cuotas que tanto daño le han venido haciendo a nuestras instituciones.

De otra forma, cometeremos los mismos errores que hicieron naufragar la fallida reforma del Estado promulgada en el 2007 que como resultado de

negociaciones entre partidos políticos tradicionales, entre otras cosas, claudicó los derechos políticos de los ciudadanos al impedir las candidaturas ciudadanas y que hoy los mismos que las encarecieron, se erigen como sus verdaderos promotores.

Tenemos ante nosotros la oportunidad histórica de darle a nuestra ciudad el rango que merece ya sus ciudadanas y ciudadanos, los derechos que constitucionalmente le son otorgados que hasta ahora se les ha negado.

Evoco aquí las palabras del maestro Enrique González Pedrero que decía: *Para ejercer legítimamente el poder, para tener autoridad hay que tener primero autoridad moral, como lo tuvo siempre Benito Juárez, sólo cuando la sociedad cree que el triunfo objetivo ha sido legítimo, cuando se gana realmente es cuando puede ejercer el poder a plenitud hasta donde eso es posible.*

Para Movimiento Ciudadano la democracia no se reduce al juego electoral, por el contrario, la democracia significa empoderar a la sociedad y promover una agenda social guiada por los principios de reconocimiento y redistribución. La democracia ciudadana que postulamos debe verse reflejada en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los mexicanos.

Hoy la realidad política de la ciudad y del país caracterizada por la pluralidad y la competencia electoral hace posible y necesario concretar la visionaria fórmula de Francisco Zarco, que fue la expresión más avanzada del Constituyente de 1856 y 57, quien defendió la compatibilidad entre la presencia de los poderes federales y los derechos políticos locales, bajo la simple condición de que se definieran ámbitos de competencia y se respetara la autonomía y responsabilidad que corresponden al gobierno local de la entidad en el marco del federalismo mexicano.

Evoquemos el espíritu del inmortal Francisco Primo de Verdad y Ramos, quien en 1808 reivindicó la soberanía popular para el honorable Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Licenciado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Cómo considera usted que esta igualdad y este espíritu, del que usted ha sido un gran defensor, pudiera concretizarse para que nos tocara y se nos entregara la igualdad y plenos poderes en

materia de seguridad pública, presupuestal y derechos políticos para los ciudadanos de esta, la Capital del país?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Armando López. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Comisionado para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Muy estimado señor diputado y cordial amigo:

Le agradezco el sentido de su intervención. En primer lugar porque reivindica el carácter de esta ciudad como crisol de la democracia, remontándose, como yo lo hice, a los tiempos del Síndico del Ayuntamiento Primo de Verdad.

Aquí fue el epicentro, que yo le llamo, de lo que hemos logrado en la transición democrática, y lo que hemos logrado, porque todos sabemos que nuestra transición es muy imperfecta todavía y que unos pasos se avanzan y otros se retroceden.

Usted ha citado por el nombre que la opinión pública le da a la llamada partidocracia. Técnicamente se pasó o transitamos de un sistema de partido hegemónico a un sistema de hegemonía de los partidos. Eso es lo que ocurrió en México.

¿Ahora, qué tiene que ver con lo que estamos discutiendo? Mucho, porque la Constitución de la Ciudad de México, y ojalá y esto se puede introducir, una serie de novedades jurídicas o perfeccionar las ya existentes.

Finalmente se refiere usted a los candidatos independientes o sin partido. Fue una Corte Internacional la que obligó a los poderes públicos de México a introducirla a nuestra legislación, pero debo decirle que desde 1989 me tocó plantear en las negociaciones de ese año las candidaturas independientes en contra de los partidos y a veces del mío propio.

Bueno, cita usted este expediente. Podríamos tener la mejor legislación en materia de candidatos sin partido y de listas electorales de candidatos sin partido, como ya habrá para la elección del Constituyente.

Ahora bien, el capítulo fundamental en este sentido de la Constitución de la Ciudad de México es exactamente el de la democracia directa y participativa,

cuya aplicación es todavía tan precaria y tan limitada a nivel nacional. El referéndum, ya vimos la decisión de la Corte en materia de reforma energética; la consulta popular en un sentido amplio, pero técnicamente bien definida.

El referéndum es la aprobación *ad referendum* por la población de una ley previamente adoptada por un Órgano Legislativo. El plebiscito es la aprobación por el mismo cuerpo electoral de decisiones políticas o actos administrativos que no se han ejecutado, como lo que acaba de ocurrir en el Corredor de Chapultepec, ese es un plebiscito que hacen. Aquí la Constitución habla de una consulta popular genérica y eso técnicamente es muy imperfecto.

Tenemos el tema central de la revocación de mandato, tenemos el tema central de los presupuestos participativos y tenemos todo el espectro de los mecanismos de participación social, que no son una consulta al cuerpo electoral como es la consulta popular y sus varias expresiones, sino que es la inclusión de los ciudadanos y de sus organizaciones en la impartición de los servicios públicos, llámese el agua, llámese derechohabientes de los temas de seguridad social, llámese consejos educativos, llámese servicios de salud, es la incorporación, no es el voto, es la participación directa en el suministro de los servicios públicos, es decir en el sentido que usted anota ésta puede ser también una Constitución de vanguardia.

Ahora, respecto, no dejo de tocarlo porque seguramente me lo preguntarán después, a la autonomía de las alcaldías respecto del gobierno central. Se ha solicitado, se ha pedido, espero que se insista frente al Constituyente, que sea una independencia de dos grados, una autonomía mayor del Gobierno de la Ciudad respecto de los Poderes Federales y una autonomía mayor de las alcaldías respecto del gobierno central.

Finalmente la fórmula que se adoptó en 1996, la de jefe delegacional electo, es todavía una figura muy imperfecta, primero porque se trata de una autoridad unipersonal, que a su vez está definida como un órgano desconcentrado y que no dispone de una verdadera autonomía en el ejercicio del gasto público.

Está prevista la autonomía, desde luego la centralidad fiscal para la recaudación por la naturaleza misma de la ciudad, pero está prevista la libre disposición y directa disposición que figurará en la Constitución, ya hay el

compromiso de las fuerzas políticas, la libre disposición de los recursos por parte de las alcaldías, esto va a ser sumamente importante, y desde luego una fiscalización fundamental que no existía al ser un cuerpo colegiado pluripartidista el que maneje justamente, el responsable del gasto público de la ciudad.

Entonces, en todas estas materias se va a innovar. Tendrá que haber a mi entender, eso será decisión o del Constituyente o de esta honorable Asamblea, tendrá que haber, y está ya muy discutido, una Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal mejor, mucho mejor diría yo de la errática Ley de Coordinación Fiscal que existe a nivel federal, donde se tomen en cuenta todos los factores: la densidad poblacional, el ingreso per cápita, los niveles de desigualdad, la contribución que cada una de las demarcaciones haga al presupuesto de la ciudad, podemos también en eso ser inmensamente innovadores y dar una pauta para que haya una distribución y un ejercicio equitativo, eficaz y honorable del gasto público.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionado. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jesús Armando López Velarde Campa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Me da muchísimo gusto, para Movimiento Ciudadano es un honor que esté la maestra Ifigenia Martínez, su leal compañera y quienes fueran los primeros senadores electos por voto popular y directo en la Ciudad de México; usted, maestra, mucho enaltece esta Asamblea que esté presente, como también el licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

La democracia ha sido vista por los actores políticos tradicionales como un simple ejercicio del derecho al voto, no se entendió que la alternancia en el poder del año 2000 significaba una transición democrática, más que bien quedó truncada; muchas de las estructuras del antiguo Estado autoritario han quedado intocadas y los poderes fácticos cooptaron al Estado, se privilegió lo electoral pensando que el desarrollo y la participación ciudadana llegarían de

manera automática con las reformas estructurales y se renunció a transformar de fondo al país.

La sociedad reclama por tanto enfrentar inmediata y eficazmente el desafío de recuperar la paz social, garantizar el bienestar general y el goce de sus derechos políticos hoy conculcados, sus derechos económicos hoy violentados, sus derechos sociales hoy burlados, sus derechos culturales hoy ignorados y sus derechos medioambientales hoy pisoteados. La ciudadanía reclama un cambio urgente, su demanda se expresa en una creciente movilización a través de las redes sociales y de los medios alternativos de comunicación en todo espacio público; se cuestionan la eficacia de las instituciones, el desempeño gubernamental y el ejercicio del poder público en general; mujeres y hombres exigen hoy a gritos una transformación verdadera de las estructuras de las instituciones del Estado mexicano.

Licenciado Muñoz Ledo, con esto termino, ¿cuándo considera usted que seremos tratados igual que el Estado de México?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para dar contestación a la réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Comisionado. Adelante.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Le agradezco mucho su pregunta, señor diputado. Efectivamente una Constitución como aquélla en la que estamos pensando significa un nuevo pacto social.

Por lo que hace la transición, como usted sabe, lo hemos hablado mucho, es el tema de mi preferencia, tiene usted razón. Todo el trabajo hecho por la Comisión de Estudios de la Reforma del Estado, que preveía no solamente una nueva Constitución para la Ciudad, sino una nueva Constitución para el país, fue echado por la borda creyendo que la alternancia en el poder era la transición democrática y esto no fue así. Hubo quienes pensaban y lo expresaban que era fruto de nuestra evolución política, como si no fuera un cambio trascendental; otros, que con la alternancia habíamos resuelto el problema de la democracia, y otros que siempre pensamos y proclamamos que se necesita una profunda reforma del Estado.

En ausencia de ésta es que tenemos una democracia tan precaria como la que tenemos, un déficit de legitimidad de las instituciones públicas en general, que corroboran todos los estudios nacionales y todas las encuestas internacionales. Hay una hazaña de relegitimar el poder en el país, de hacerlo funcional y democrático. En eso también esta Constitución de la Ciudad puede ser pionera, ¿por qué?, porque con esta fiebre de reformas de todo tipo, estructurales llamadas así o no estructurales, se ha perdido el objetivo que es la reconstrucción del Estado nacional y la devolución de la soberanía al país.

Entonces de todas las reformas que se han hecho, ésta es la primera que puede ser a escala global, es decir por eso le llamamos la Reforma Política del Distrito Federal, que es como se llama así, es una reforma del Estado en la Ciudad más importante del país y Capital de la República que puede afectar o impulsar en todos los órdenes cambios fundamentales para el país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Comisionado. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Le agradezco Presidente de la Mesa Directiva.

Porfirio Muñoz Ledo, el Partido Verde le da la bienvenida y por supuesto que estamos ante una leyenda viviente. Se le reconoce, como también se le reconoce a Ifigenia Martínez el carácter no solamente ciudadano, sino la punta de lanza en derechos de igualdad específicamente de la mujer. Se les agradece que estén presentes, pero hoy es una comparecencia y en el Partido Verde tenemos libertad para pensar y ejerceremos con total libertad nuestro derecho a expresarnos.

Usted correctamente y atinadamente hace referencia y narra los ciclos históricos por los que la reforma y la generación de un Organo Constituyente se lleva a cabo en este País y específicamente en la Ciudad; correctamente porque reconoce la historia en términos de Hannah Arendt que usted la ha leído y lo ha leído bien, porque reconoce la identidad mexicana y sobre todo

porque reconoce nuestro pasado, fundamental esa descripción, pero esa descripción debiera ser acompañada de una respuesta y una respuesta que nosotros en el Partido Verde lo hemos meditado con calma para saber hacia dónde va el Distrito Federal.

Usted trascurre desde el México de la Conquista, la Constitución de 1824, que haré énfasis a ella en unos minutos, el paso por 1917, la reelección de Alvaro Obregón de 1928, y el último ciclo a partir del movimiento civil de 1985 en la Ciudad. Todo ese pensamiento y todo ese bagaje histórico y cultural debe tener un resultado y un resultado que usted ya también lo señaló se debe reflejar en el pacto social; un pacto social que estamos modificando mediante la reforma al constituyente.

Dos preguntas. Uno, ¿por qué si la Ciudad de México ha sido tan importante y los métodos democráticos han sido tan importantes a partir específicamente de 1997, posteriormente en el año 2000, por qué usted ni el Jefe de Gobierno defendió la participación en el Congreso Constituyente de esta Asamblea Legislativa?

Los ciudadanos en el año 2015 hicieron y tomaron una decisión. Los 66 diputados que se encuentran aquí representan a la población. Yo tengo dos presunciones, o que nos creen analfabetas políticos o que no nos tienen confianza para formar parte de este debate de la construcción de una nueva Constitución y un pacto político social en el Distrito Federal. O es un acuerdo entre Poderes que integrarán sólo ciertos grupos y ciertos mandantes la nueva reforma y la nueva Constitución, lo que implica deslegitimidad y poca credibilidad, o desconfianza a los titulares de este Organismo.

Pregunta número dos, a la luz de la historia que usted comenta, yo recuerdo y crecí con sus debates sobre el liberalismo mexicano y también a través de la reforma del 77 de Jesús Reyes Heróles. Esta reforma y este pensamiento liberal mexicano establecen ideales y programas políticos que tratan de normar a nuestra Constitución y al futuro de la gente. Este liberalismo mexicano que básicamente se traduce o nace a partir del Movimiento Revolucionario de 1910, y por eso hago énfasis en que es grandiosa la narración de la historia que

usted hace, no responde a ideales formados por la realidad específica, sino que responde y es heredero del liberalismo decimonónico.

¿A qué quiero llegar? El acento debe estar puesto en lo social, no en lo gubernamental. El acento debe estar puesto en la ciudadanía, no en los enjuagues del poder, no debe de haber por cierto un diálogo entre dos personas, que yo estoy seguro que usted fue invitado a ello para conocer su opinión, ¿qué ideología tiene atrás esta Reforma Política del Distrito Federal, que yo la considero una reforma liliputiense que le están intentando vender como Goliat?

Una reforma que en lo social no contiene nada, una reforma que a los ciudadanos no se les mejora en sus servicios públicos, desde que salen de su casa hasta que regresan a su hogar pasando por el transporte público, la corrupción imperante en las autoridades delegacionales y sobre todo la falsa economía y simulación que no cae ni provoca mayor empleo ni mejores condiciones en la ciudad.

Quisiera entender y que quede registro por favor, Presidente, en el Diario de Debates, para entender cuando se nos pregunte cuál fue la interpretación auténtica de esta reforma, a su punto de ver, cuál es la ideología detrás y cuáles son los resultados específicos que nos va a traer a los ciudadanos.

Son las dos preguntas que respetuosamente y con mucho respeto a su inteligencia se las hago.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, y se incluye al Diario de los Debates la intervención.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano comisionado para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Agradezco al señor diputado del Partido Verde, las interrogantes que me ha planteado y que me parece que merecen la respuesta más precisa posible.

Antes quisiera enmendar un pequeño error que ocurrió al quitarme las gafas, contestarle si me lo permite, diputado, la última pregunta al diputado Armando Campa Velarde, ¿cuándo tendremos los mismos derechos que el EDOMEX?

Cuando se expida la Constitución del Distrito Federal. Quedará desde luego pendiente y eso es en lo que podemos avanzar terreno, a una Ley de Coordinación Fiscal de carácter federal que le devuelva a la Ciudad de México lo que las arcas públicas federales reciben proporcionalmente.

Quiero contestar, gracias por su referencia a los temas de la identidad mexicana y a la necesidad de un impacto social.

Me hace usted una pregunta muy directa y del mismo modo se la voy a contestar, que por qué ni el Jefe de Gobierno ni yo mismo que soy comisionado para esta materia defendimos. Claro que sí, yo le voy a mandar mañana la biografía de todo lo que he publicado, les consta a muchos de los aquí presentes el empeño que pusimos en la participación de esta Asamblea.

El proceso ya lo dije brevemente, lo puedo ampliar. Llegó un momento, tardó prácticamente más de 2 años este debate, desde la presentación de la iniciativa, se fue abriendo paso la idea de un constituyente originario, por los antecedentes históricos del país, por lo que se quiera.

Quiero recordar que en un dictamen anterior a ésta, que no pasó a llegar a ser minuta porque no fue aprobado por el Pleno, se habló el 14 de diciembre del 2014 por primera vez de 2 Asambleas. El argumento no nuestro, estoy hablando de un dictamen del Senado, yo fui senador pero ya no lo soy, bueno aunque lo fuera tal vez no hubieran estado de acuerdo conmigo, como no lo estuvieron nunca mientras fui senador, casi todo el resto de mis compañeros.

Ahora, se fue abriendo paso la idea de dos Asambleas, el Jefe de Gobierno recibió organizaciones sociales, organizaciones de abogados y todos insistían en un Constituyente original. Sin embargo nosotros no teníamos una respuesta, la respuesta la tenía el Senado de la República, quien es al que se le debe hacer esta pregunta fundamental.

De ahí que esta Asamblea sea relegada, fíjese que francamente no lo creo, tiene una tarea descomunal adelante e histórica, hacer la legislación de la Ciudad de México, que va a ser espero ejemplar en el país, es una tarea de proporciones mayores.

Me habla usted de mi maestro don Jesús Reyes Heróles, a quien le tocó promover la reforma política de fines de los años 70. Evidentemente no se

trataba de un cambio de régimen, se trataba de la incorporación de las minorías al sistema político vía la inclusión en la Constitución de los partidos y los diputados plurinominales que entonces aparecieron, se trataba de incorporar al sistema para terminar con la llamada guerra sucia, lo que fue un mérito sin duda y que andando el tiempo permitió la multiplicación de los partidos y sobre esta base el movimiento civil, como aquí se le ha llamado, pudo aprovecharlo para iniciar el gran cambio de la transición democrática.

Las constituciones sí tienen ideología en un sentido amplio, usted acaba de citar el liberalismo mexicano. La historia del constitucionalismo mexicano es la historia de un constitucionalismo liberal y social.

Hay constituciones conservadoras, que ya apenas y nos acordamos de ellas como objetos un poco arqueológicos. La Constitución de 24 que establece una República Federativa, aunque todavía no hay libertad de cultos; las altas reformas del 47 que incluye las garantías individuales en la Constitución; la Constitución del 57, que es la creación del Estado Laico en México, y para qué decir de la Constitución de 1917.

Nosotros esperaríamos del Constituyente que hiciera una obra en la línea y en la dirección de la historia constitucional del país, del aumento de sus libertades, de la secularización del poder público, de la descentralización de la autoridad, del respeto a los ciudadanos y de los derechos humanos.

Ahora, usted dice que, y a ver si recuerdo con precisión su expresión, que en esta reforma no han tenido participación. La han tenido, en ninguna institución parlamentaria del país he estado yo mismo tantas veces para discutir con sus miembros el proceso que se iba llevando.

Ahora, lo que pasa es que hay que entender con claridad que lo que se está reformando hoy es el artículo 122 de la Constitución Federal, competencia que es de las dos Cámaras del Congreso de la Unión por mayoría de dos tercios y de la mayoría de las Legislaturas de los Estados. Esa es la competencia constitucional para reformar la Carta Magna del país. Un segundo momento será la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México; un tercer momento, el de la reforma legal o el conjunto de reformas legales que le den una armadura distinta a los Poderes de la Ciudad.

No veo cómo en la reforma del 122 pueda aparecer todo lo que usted nos está diciendo. Nosotros estamos y es un error que se ha venido cometiendo en México, con las reformas constitucionales reglamentistas, en donde en un transitorio se mete prácticamente una ley completa. El trabajo al que aludía de la Universidad Nacional Autónoma de México prueba que es un error técnico imperdonable.

Entonces, se trata de la reforma al artículo 122. Los beneficios a los ciudadanos dependerán de las leyes, de la Constitución, segundo, de las leyes que esta Asamblea y las próximas legislaturas locales expidan, del buen ordenamiento de sus poderes públicos, de los derechos de exigibilidad que se den a los ciudadanos y desde luego de los procesos de rendición de cuentas, que deberán ser ejemplares. No dependen de esta reforma, ésta es el 122, que es el marco federal para que se desarrolle una Constitución local, todo vendrá a su tiempo.

Ahora, yo no puedo asegurar que así va a ocurrir, no tengo la capacidad de profecía o premonición, pero le digo que he puesto todo mi empeño y que todo mi deseo por identidad mexicana de que el Gobierno de la Ciudad de México pueda ser ejemplar, al servicio de los ciudadanos y con repercusiones a escala nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Fernando Zárate Salgado. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Le agradezco la respuesta, don Porfirio Muñoz Ledo.

Además de reconocerle, por supuesto es que mejor aprobar esto que quedarnos como estamos.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- ¿Esto, es malo lo que se aprueba?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Así lo veo, deficiente y carente, pero ahorita lo contestaré de manera organizada y lo organizaré de la siguiente manera.

Yo no creo que una Constitución reglamentista sea lo correcto, incluso la Constitución norteamericana originalmente tuvo 7 artículos, la Constitución de Gran Bretaña está basada en costumbres y ni siquiera tiene un formato formal, no, pero sí lo que creo es que la doble lógica o los dobles criterios no funcionan, para lo que queremos la Constitución sí tiene que ser específica con sanción y con una norma perfecta, y para lo que no nos conviene sólo es una Constitución de principios

Yo lo que considero y lo que considera el Partido Verde, es que esta reforma al 122 se puso su propio límite en el 122 constitucional, es decir no resuelve el problema de la corrupción, no resuelve el problema de la eficiencia del gobierno y sí puede ser un problema de Constitución en tanto yo comenté precisamente que las reformas liberales desde 1822, el primer Congreso Constituyente; 1823, el Congreso restaurado, que usted recuerda bien ahí; usted ya señaló 1824, el acta constitucional de la Federación.

Lo que yo afirmó es que esta reforma al 122 se impusieron límites propios en los que no destacan la solución ni los principios en un orden kelseniano, don Porfirio Muñoz Ledo, que es la norma superior y es la norma que determina los contenidos y los límites. Esta reforma constitucional no atiende a la realidad social ni a la realidad política de la Ciudad de México y mucho menos atiende a los ciudadanos, es una reforma puro diálogo entre autoridades.

Lo voy a establecer de manera clara, como usted lo ha señalado. Cuáles son los principales avances:

Autonomía en el régimen interior y en la administración.

Cambio de denominación. ¿Tiene un impacto en los ciudadanos? Lo dudo.

Se conserva la sede de los Poderes Federales. ¿Tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos? Lo dudo.

Reconoce la soberanía de los Poderes de la Ciudad. Esta Asamblea está reconocida desde antes igual que el Poder Legislativo y el Poder Judicial y la división de poderes.

Faculta para una Constitución propia. Por supuesto que en ese caso sí hay un énfasis y un énfasis que se interesa la ciudadanía en debatir, en construir y en

aportar, porque los enviados del Presidente de la República o del Jefe de Gobierno o de las cámaras federales, del Senado, los padres de la patria, y en la Cámara de Diputados, también pueden ser diputados de Sonora, de Coahuila, de Chihuahua, de Yucatán, de Quintana Roo, y nada garantiza que sean del Distrito Federal y que conozcan la realidad social del Distrito Federal.

En vez de delegaciones haya alcaldías. En ese tema no voy a profundizar porque usted mismo ya lo ha señalado que está corta y que debe discutirse con mayor profundidad.

Finalmente evitar la injerencia o intromisión. Recordemos que la intromisión o injerencia, la más reciente fue la destitución del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, a manos de Vicente Fox por un incidente que ocurrió en Tláhuac, eso tampoco le corresponde a los ciudadanos, es un diálogo entre autoridades.

Lo que nosotros estamos proponiendo es que se incluya los principios del liberalismo mexicano y el contenido que mejore la vida de los ciudadanos y en ese marco se dé un gran debate. Por supuesto que hay una evolución y la apreciamos y la reconocemos, pero nosotros creemos que está corta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para dar contestación a la réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Comisionado. Adelante.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Yo le voy a dar respuesta haciendo como a usted le gusta, igual que a mí y lo felicito, la historia.

Usted recordará que en los años 70 y 80 se hablaba del Estado 32, todavía hay algunas cabezas, encabezados de los diarios de hoy, del día de hoy en donde hablan todavía de Estado 32. Hablábamos desde hace muchos años de la remunicipalización de la Ciudad de México, de esto se habló antes aunque el Estado 32, fue si usted me lo permite, una bandera originalmente de la izquierda, que luego compartieron otros partidos.

Desde la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado y las iniciativas de 2001 y de 2010 se abandonó la expresión Estado de la Unión, ¿por qué?,

porque ya estaba en la Constitución, desde el 47, desde el Acta de Reformas, que éramos una entidad federativa, sí. Lo que necesitaba era la aplicación del 124 constitucional, de modo que todo lo que fuera el orden interno de la Ciudad fuera determinado por el Congreso local, si no lo dije explícitamente, lo digo ahora, esta Asamblea será Congreso, ya no será Asamblea, quizá a ustedes les toque el cambio de denominación, esto es muy importante.

Segundo y esto lo digo con toda claridad y también con la mayor ponderación que me sea posible. El ejemplo de las principales ciudades del mundo capitales que se convirtieron en independientes, en autónomas es el régimen del estado-ciudad, ni una ni otra, es a la mitad, así es el régimen de 3 grandes ciudades alemanas, Berlín que es el gran ejemplo, Hanover y Wiesbaden. Entonces hay ya precedentes, así fue la Constitución de Buenos Aires, que es un gran ejemplo, la primera que tiene una Carta de Derechos completa.

¿Por qué y lo digo insisto con ponderación, salimos ganando? No soy el primer estudioso de la materia, sino todos y de muy distintas filiaciones que han criticado, que han censurado las contradicciones y anacronismos del federalismo mexicano que tiene competencias, prohibiciones, límites, etcétera.

Entonces nosotros no estamos sometidos sino en mínima parte a los artículos 115 y 116 constitucionales y esto no es una desventaja, es una ventaja mayor que debe aprovechar el 122, que debe aprovechar el Constituyente de la Ciudad de México.

Por eso se adoptó el régimen de las alcaldías. También es una singularidad. Algún politólogo muy destacado de este país ha dicho exactamente lo contrario de usted, que es un traje a la medida de la Ciudad de México que corresponde a la evolución política y democrática de las principales capitales del mundo. Somos Entidad Federativa, somos la sede de los Poderes de la Unión y somos una Entidad con capacidad de decisión soberana. Entonces todos, algunos de los defectos que usted le ve a la reforma del 122, no son tales, al contrario son virtudes.

Ahora que se meta un capítulo educativo en el 122, un capítulo disposiciones en materia de educación, en materia de seguridad, no queremos eso. Es la Constitución Federal, nosotros podemos tener la nuestra. Es al Constituyente y

al Legislativo de la Ciudad al que corresponde todo eso y lo dije con toda claridad cuando expuse los grandes rubros que debe contener.

Imagínese usted una carta de derechos la primera, que hay por cierto ya una, que hicieron las organizaciones sociales de la Ciudad de México, en paralelo a un movimiento universal de las ciudades que se llama *Carta de Derechos de la Ciudad*, que justamente el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard se comprometió sí y figura en su iniciativa y que también el Jefe de Gobierno actual está comprometido. Ahí es donde corresponde incluir todo eso que significa universalización de los derechos sociales, que significa el fin del asistencialismo y a ver qué régimen de controles ciudadanos sobre la acción de los poderes públicos puede arrojar la Constitución. Tiene facultades amplísimas porque no está sujeta a otros artículos constitucionales que se refiere a los Estados de la República, sino tiene el suyo propio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Comisionado. Se concede el uso de la palabra al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente.

Doctor Porfirio Muñoz Ledo, le expreso nuestro amplio reconocimiento a su larga trayectoria política que sin duda ha dejado huella en muchas instituciones de la República.

Su trayectoria, doctor Muñoz Ledo, en momentos controvertida, es un claro ejemplo de una vida dedicada al servicio público, con vocación específica en el perfeccionamiento de nuestra vida democrática.

Por eso saludamos su presencia en este histórico Recinto, no sólo como el servidor público que asiste en un ejercicio republicano a comparecer ante el Organismo Legislativo del Distrito Federal, sino también como el perseverante promotor de la Reforma Política del Distrito Federal.

Nuestro reconocimiento a sus años de lucha y a su actividad a favor de la Capital de la República.

Hoy, en esta comparecencia a la que usted asiste, coincidentemente se da el hecho de que estamos a unas horas de que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión delibere y esperamos que apruebe el dictamen con proyecto de decreto sobre la reforma al Artículo 122 y los correlativos de la Constitución Federal en materia de reforma política.

Honestamente puedo expresarle como lo he hecho en lo personal, que no coincidimos en la totalidad de lo señalado en la minuta por el Senado, por la minuta del Senado y que fue avalada por la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, sobre todo en lo que es la integración de la Asamblea Constituyente. Sin embargo aceptamos y asumimos que el valor mayor que debemos defender todos, todos los interesados en el desarrollo democrático de la capital del país, es la Reforma Constitucional en sí.

Podemos no estar de acuerdo con algunos de los aspectos que se establecen en esta Reforma, pero es importante que se apruebe, es importante que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión responda con esa responsabilidad que corresponde al Congreso a una lucha de muchos años que han sostenido diferentes figuras y fuerzas políticas en la capital.

Esta será la puerta que abra la ruta a la consolidación de la reforma política, primero en este momento inicial de la reforma constitucional, después en la elaboración y promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México y luego como bien se ha afirmado aquí en la construcción de todo ese entramado legal e institucional que le dará forma a ese nuevo ejercicio de gobierno que se dará en la capital.

En todo este proceso, doctor Muñoz Ledo, en el proceso anterior usted ha sido una figura clave, representando a la Jefatura de Gobierno en todos los procesos de concertación y negociación con el Senado, con la Cámara de Diputados, con diversas expresiones de la sociedad.

Ahora en esta VII Legislatura y ahí le quiero exponer la pregunta, tenemos la determinación de colaborar, de trabajar de manera conjunta y corresponsable

como órgano de gobierno, par que somos, de la Jefatura de Gobierno en el Distrito Federal y como poder que aspiramos ser con la reforma política.

Queremos avanzar juntos estos dos órganos de gobierno en todo lo que se tiene que construir a partir de la reforma constitucional; queremos que avancemos juntos, Jefatura de Gobierno y Asamblea Legislativa por ejemplo en la construcción del proyecto de la Constitución Política de la Ciudad de México que habrá de presentarse como iniciativa a la Asamblea Constituyente.

Queremos participar en el proceso de consulta a los ciudadanos para que aporten a la construcción de esta Constitución Política y por supuesto en el ejercicio de difusión, de explicación y de incorporación de la fuerza y la voz ciudadana en este proyecto de reforma política.

Concretamente, doctor Muñoz Ledo, cuál es su opinión, su visión sobre este importante ejercicio de trabajo coordinado entre la Jefatura de Gobierno y la Asamblea Legislativa en el propósito de caminar juntos en la concreción de la reforma política.

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano comisionado para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Señor diputado y amigo, Encarnación Alfaro.

En virtud de la función que usted desempeña en esta Asamblea y del trabajo tan cotidiano, yo diría tan empeñoso que ha llevado durante esta fase del proceso de reforma constitucional, he dialogado con usted, tal vez en mayores ocasiones sobre este tema específico que con cualquier otro miembro de la Asamblea y he acudido a su comisión para parlamentar con ustedes.

Así que haré más amplio el auditorio para cosas de las que ya hemos hablado y daré en esto mi opinión personal.

Desde luego que agradezco como funcionarios del Gobierno de la Ciudad la plena disposición de esta Asamblea para, primero, tener insumos, como se llama ahora, es decir, propuestas que sean útiles para la elaboración de la

Constitución y luego ser la caja de resonancia y la correa de transmisión hacia la ciudad.

De ustedes depende en gran medida, de esta Asamblea y de todos los partidos, que haya un mejor conocimiento de lo que se está discutiendo. Lo dije en mi intervención inicial.

Yo concibo, se lo digo porque lo hemos comentado y también con algunos otros miembros de esta Asamblea, que yo imagino y lo digo a título personal, que hay temas en los cuales veo yo lo digo en primera persona, imprescindible el trabajo de la Asamblea.

Voy a decirle uno del que estábamos conversando ahora en el salón de la presidencia. Aquí va a haber una necesidad imperiosa de consulta popular, fíjese, por razones de autodeterminación de los pueblos, y es un tema como podía citar muchos otros, pero sobre el cual he dialogado con usted.

Se dice fácil que vamos a pasar de ser 16 delegaciones a un número indeterminado de demarcaciones, que tendrán como órgano de gobierno una alcaldía. Cuántas y cuáles van a ser estas demarcaciones. Figurarán sin duda en el proyecto de iniciativa de Constitución, yo creo que es inevitable y deseable, así como la Constitución Política de la Nación dice *las Entidades de la Federación serán Aguascalientes, Baja California, etcétera*, así tendrán que numerar. Cuántas van a ser las demarcaciones gobernadas por alcaldías.

Hay diversos criterios, un criterio es que se subdividan las más pobladas, otro que no haya ninguna, son criterios, que no haya nada que figure en un cuerpo de ley ni en ninguna declaración pública, salvo las que hacen en su derecho los legisladores a la opinión pública, digo, los articulistas o los expertos en la materia.

Una idea es que sean esto, que se subdividan las más grandes, otra, que haya un máximo de 500 mil habitantes. El número no puedo predecirlo.

¿Cómo se va hacer esas nuevas demarcaciones? Por razones de historia, de cultura, de densidad demográfica, económicas. Esto es muy importante porque cada una de las actuales delegaciones o casi todas, están constituidas por pueblos, por colonias, pueblos y etnias originales, es complejo el tema y ese es un tema que requiere ser discutido.

Claro que el Constituyente tendrá qué ocuparse del asunto, pero se le iría mucho tiempo sólo en este tema. Quién mejor que la Asamblea para hacer los estudios y las consultas correspondientes, que en algún momento tendrán que someterse a la consideración de la población, en algún momento.

Yo estimo y éste es un punto de vista más bien como especialista que como funcionario, que la multiplicación va a ser gradual y con el tiempo. No podríamos pasar de un día a otro a un número demasiado crecido de alcaldías, de demarcaciones, aunque soy partidario de los gobiernos de proximidad, es algo que tendrá que ir evolucionando con el tiempo.

Como ese tema hay muchísimos otros, y yo creo y coincido totalmente con usted, que la tarea esencial y trascendental de esta Asamblea, que luego será congreso, es servir de enlace con la ciudadanía del ahora Distrito Federal, mañana Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionado. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado José Encarnación Alfaro Cázares. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Más que réplica, doctor Muñoz Ledo, es el reconocimiento por supuesto a la disposición que ha tenido usted siempre para continuar en este diálogo, y seguramente en el trecho que nos falta por caminar en esta Asamblea Legislativa y a la Jefatura de Gobierno habremos de ir muy de la mano en esta nueva expresión de pluralidad política que existe en la Asamblea Legislativa, muy de la mano con la Jefatura de Gobierno en el mismo propósito, en el mismo objetivo de construir un mejor gobierno para los habitantes de la capital del país.

Seguramente en la construcción de ese proyecto de Constitución Política, de esa iniciativa que se presentará a la asamblea Constituyente habremos de sumar esfuerzos, proyectos, principios, programas políticos e ideológicos en la mejor forma para darle esta ruta importantísima a nuestra capital de la República.

Aquí debe saber el Gobierno de la Ciudad se encuentra una representación popular comprometida con la ciudad y dispuesta a avanzar juntos en la construcción de esta entidad federativa, que será la Ciudad de México entidad federal, capital de la República y sede de los Poderes de la Unión.

Muchas gracias por su participación, doctor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para dar contestación a la réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- No, ya agradecí y no era, propiamente lo dijo el orador, una réplica, sino un complemento y un énfasis de la disposición, que espero sea general, así lo creo, de esta Asamblea, mañana Congreso, de contribuir con el Gobierno de la Ciudad en todo este proceso en la esfera de competencia de cada uno.

Muchas gracias, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Don Porfirio Muñoz Ledo, es un placer para mí estar aquí en este Recinto Legislativo platicando sobre este tema tan importante para la ciudad.

Como estudiante de ciencias políticas y de los problemas sistémicos, que bien usted es estudioso de ellos, celebro una parte lo que va a ser esta Reforma. Sin duda tenemos que ir paso a paso. Las grandes reformas tienen que empezar con pequeños cambios. Sin embargo, como grupo parlamentario de Acción Nacional tenemos ciertos cuestionamientos. Reconocemos su historia y su prestigio de doña Ifigenia Martínez y de usted, doctor Porfirio, pero también necesitamos impulsar temas de fondo en el futuro.

Hoy estamos parados en la historia, hoy podemos hacer cuestiones como por qué las alcaldías van a seguir siendo órganos político administrativo, por qué también se va a tener el poder centralizado y la hacienda pública centralizada.

Sin duda no vamos a superar ningún Congreso de la Ciudad de México posterior, el 122 Constitucional, entiendo que vamos primero con los cambios pequeños, pero tenemos que ir a fondo en un futuro. Las alcaldías solamente tendrán concejales, no van a tener un órgano administrativo propio, va a ser centralizado y eso viene en el dictamen en el artículo 5º.

También, don Porfirio, tengo una pequeña duda, ¿por qué la Junta Iniciativa no va a contemplar a los jóvenes para formar la Asamblea Constituyente? Yo como joven de 29 años, legislador de la Ciudad de México tengo el mismo derecho de participar como cualquier otra persona en esta Ciudad.

También vamos a trabajar de la mano y también hay que ver las bondades, por primera ocasión el Congreso de la Ciudad de México tendrá facultades para reformar su propia Constitución y podrá también participar en las reformas constitucionales que hoy no pasan por esta Asamblea Legislativa.

Dialogar con usted es un deleite, podríamos platicar horas de la Reforma Política porque sin duda alguien que la conoce es usted. Como jóvenes y como grupo parlamentario de Acción Nacional hemos pugnado porque esta Asamblea Legislativa sea la Constituyente. Sin duda es la opción que los ciudadanos el pasado 7 de junio decidieron. También somos conscientes de que esto no va a transitar así. Lo que sí va a hacer esta Asamblea Legislativa es reformar las leyes secundarias de la propia Constitución de la Ciudad de México.

Hay muchos cuestionamientos sobre esta Reforma Política de la Ciudad, yo creo que tenemos que ir caminando paso a paso, es un momento histórico sin duda, pero también es un momento de reflexión de todos los aquí presentes.

Don Porfirio, ¿está usted de acuerdo que cerca de la mitad de los Constituyentes capitalinos sean impuestos y no electos?

¿Qué tiene esta reforma diferente a la de un Estado, por qué el Jefe de Gobierno no puede reelegirse? ¿Por qué no podemos tener atribuciones municipales? Es un cuestionamiento de un partido político, pero es un cuestionamiento de la ciudadanía.

La gran problemática en la Ciudad de México viene desde los servicios más básicos hasta los grandes cambios sistémicos. Usted como estudioso de los

sistemas políticos de este país y lo reconozco públicamente, ¿me podría explicar qué es lo que realmente va beneficiar a esta Ciudad y en cuánto tiempo vamos a ver los cambios en esta Capital?

Otra pregunta, para concluir, respetuosamente, se habla de crear alcaldías, pero también se habla que en el 2018 tendremos 16 demarcaciones que serán electas, ¿por qué no estamos pensando ya que en el 2018 ya participen los cambios constitucionales y se trabaje ya con las 20, 22 ó sinfín alcaldías que planteará el Constituyente?

Porfirio, muchas gracias por tu atención. En verdad un momento histórico lo que va a pasar hoy en la Ciudad y sin duda alguna con pequeños cambios vamos a transformar la misma.

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Comisionado para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos. Adelante Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Agradezco sobremanera al señor diputado del Partido Acción Nacional las preguntas que me ha formulado y que como él mismo pronunció van al fondo de las cuestiones y no solamente hablamos del pasado, pero era muy importante sobre todo por algo, para que se mida en el tiempo las dificultades que ha habido para la democratización de la Ciudad de México.

Ya lo dije, ningún tema de la reforma política, ningún tema de la historia constitucional del país ha sido tantas veces diferente. Llegó un momento, yo esto no lo digo, pero todos lo sabemos y fue en 1857 cuando se introdujo la disposición de que cuando si los Poderes se trasladaran a otro lugar de la República, el Distrito Federal se convertiría en el Estado del Valle de México, disposición que aún aparece en 1917 y hasta la fecha.

Esto da idea de algo muy importante que nunca dejé de mencionarlo en la cátedra que tenía sobre la materia. Preferían llevarse a los Poderes a otro lado, antes que conviviera el Presidente de la República y los Poderes Federales con la democracia ciudadana. Por eso la idea fundamental de Zarco en el 57, fue la compatibilidad entre los dos hombres.

El ejemplo que se dio siempre, pero nunca fue aceptado, que es obvio que en cualquier Capital de un Estado de la República está el palacio municipal enfrente del palacio de gobierno, conviven el gobernador sí con el presidente municipal, que en muchas, en algunas Entidades puede tener más de la mitad de los habitantes del Estado, pero no y por eso alguien dijo aquí con razón también, aludió al presidencialismo. No, se trataba del señor Presidente. Entonces no se le podía escatimar pero ni un milímetro de su autoridad en la Ciudad donde vivía.

En un buen debate que tuvimos con el Presidente Zedillo y representantes de los partidos, le dijimos, bueno *por qué no acepta usted que le hagamos un Vaticano para que esté aislado del resto de la Ciudad*, alguien lo dijo, era una broma, pero de eso se trata. El ciudadano Presidente debería de estar al resguardo de cualquier movimiento democrático social y preferían llevarse a la Capital a otro lado, antes que transitar en ese principio.

Se discutió Aguascalientes. En la época de la Reforma he sabido que don Benito Juárez pensaba sabiamente que había que llevarla más al norte del país la Capital, pensaban en San Luis Potosí. ¿Por qué? Porque cuando nos quitaron más de la mitad de nuestro territorio este sólo tenía, no llegaba al seis por ciento de la población, es que teníamos un enorme espacio territorial donde no había llegado la civilización. Ahora creo que tendría que ser al revés, porque el tema de las migraciones está sobre poblando el norte de la República.

Usted me pregunta ¿por qué los jóvenes? No hay especificación de edad en el sistema electoral mexicano. Hay afortunadamente un ascenso muy consistente en la equidad de género que llegará muy pronto y así lo espero, a la igualdad de género, pero no se ha establecido todavía ninguna disposición normativa respecto de la capilaridad que he mencionado.

Yo soy fervientemente partidario de una renovación generacional en el sistema político mexicano, dependerá de los partidos políticos, dependerá en el caso de los asignados con las Cámaras, cuáles sean los perfiles de los candidatos.

Ahora bien, Subraya usted otro punto que hasta resulta por el momento paradójico. Tendremos, tendrá el Congreso de la Ciudad de México la posibilidad de participar en las reformas federales, de la comisión federal, esto

es sumamente importante. Lo paradójico es que en la reforma constitucional que amplía los poderes de la Ciudad de México y las potestades, no va a participar la Ciudad de México porque todavía no es congreso, es decir, va a dar la vuelta a todos los Estados de la República menos a esta Asamblea, pero es que así dice la Constitución actual, pero será la última vez que ocurra y eso es muy importante. Será la última vez que ocurra.

Ahora, en cuanto al poder reformador de la Constitución de la Ciudad de México ese es un tema que se ha discutido muy poco.

Voy a decir tres cosas, usted es un estudioso de la ciencia política.

En primer lugar la gran deformación, la Constitución Federal de la República, la Constitución más reformada de la historia del mundo y ya se puede acudir al Internet para comprobarlo, es la facilidad para reformar, es la facilidad del constituyente permanente como se entiende, como se le llama, sobre todo en épocas del partido hegemónico y de arreglos entre partidos.

Entonces mi criterio muy personal y aquí está un gran jurista que es el licenciado Luis, espero me dé la razón, debe haber un constituyente permanente muy bien pensado.

Algunos Estados de la República han avanzado, esto lo discutimos en la sede de la Comisión, por ejemplo en Veracruz, necesitan aprobarlo dos legislaturas; en Chihuahua una legislatura, más la mitad de los municipios que además tengan más de la mitad de los habitantes, porque hay mucha disparidad entre los municipios. Yo no me atrevería a hacer una fórmula, sería un ejercicio que esta Asamblea que pronto será Congreso pudiera proponer.

Un sistema de reforma constitucional, un sistema de reforma constitucional que permitiera el máximo de estabilidad constitucional y una constitución si es posible de acuerdo con la tradición de México de los últimos años parece muy difícil, una constitución de principios a fin de que las leyes orgánicas reglamentarias constitucionales pudieran tener también un método acrecido con mayorías calificadas, etcétera, de aprobación, de modo a no tener que reformar la Constitución a cada rato. Así que esta es una pregunta de la pertinente.

En cuanto a la reelección, bueno creo que todos somos en México partidarios de la no reelección del ejecutivo, hay el debate sobre los municipios, 4 años y que ya está en curso, 4 años, 3 años con reelección, pero creo que no podría ocurrir en la historia del país la reelección del Ejecutivo. Es una página muy sangrienta de la historia nacional y además el periodo de 6 años en las reelecciones son pensadas, en los sistemas presidenciales para regímenes de 4 años, no para regímenes de 6. Los norteamericanos dicen un presidente malo son demasiados 6 años y unos buenos son poco. Entonces pongámosle 4 más 4.

Entonces yo no sería partidario, de modo alguno, esa es mi opinión, que creo que compartimos todos, de la reelección de la titularidad del Poder Ejecutivo en la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionado. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez. Adelante.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, don Porfirio. Reitero, un deleite escuchar el conocimiento que tiene sobre la Reforma Política del Distrito Federal.

Sin duda, como bien lo comenta, es un tema sistémico, avanzar en una parálisis sistémica que existía en la Ciudad de México o que existe actualmente nos puede llevar a tener grandes avances como Capital del país.

Más que réplica quiero dialogar el tema de reforma política concretamente en beneficio ciudadano y en beneficio sistémico. ¿Qué pasaría si esta reforma no llega a un cauce correcto?

También sin duda alguna la propia Constitución de la Ciudad de México va a tener notables que trabajen en pro de simplificar los órganos administrativos de la Capital. La pregunta que siempre ha sido esta reforma es ¿cuál va a ser la problemática de los Poderes Federativos con el Poder de la Ciudad de México?

Usted me lo comentaba muy atinadamente, tenemos el Palacio de la Presidencia de la República enfrente de la Jefatura de Gobierno y enfrente la

Asamblea Legislativa y enfrente no podemos poner ya la delegación Cuauhtémoc.

Creo que es un tema importantísimo de análisis y que éste, como yo se lo comentaba, creo que es un buen inicio, pero vamos a tener que dar pasos más firmes en un futuro para tener una Ciudad de México autónoma, con ayuda de toda esta VII Legislatura y con la próxima Constituyente, y que es un tema y hay que decirlo claramente de años, no va a ser un tema de aprobar la reforma política y ya, sino es un tema de construcción, llegar a acuerdos, y eso es algo que le reconozco a usted, doctor Porfirio e Ifigenia, gracias por compartir su conocimiento sobre el tema.

Cuente con el grupo parlamentario del PAN de esta VII Legislatura para poder avanzar en los términos concretos sobre la nueva composición de la Ciudad de México y estamos a sus órdenes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Comisionado. Adelante, Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Sus preguntas, señor diputado, francamente son muy sugerentes y no quisiera abusar del tiempo entrando en detalles, pero sí quisiera hacerle una observación muy importante.

Es en efecto un cambio sistémico. Hasta dónde llegará el Constituyente, es algo que no podemos predecir; tendrá sus mayorías y su minorías, tampoco está adquirido de antemano en que el Constituyente sea tan avanzado como quisiéramos. Tampoco deseáramos ni estamos precorizando que sería lo contrario. Simplemente aquí hay un tema de opinión pública, hay una tema de presión ciudadana para que este Constituyente sea avanzado realmente en lo sistémico. En primer lugar.

En segundo lugar, al símbolo de la convivencia de los poderes, que son las plazas mayores en la traza española de las ciudades, que no es ni siquiera la portuguesa, es una traza española de las ciudades, de las capitales y los municipios, un palacio aquí, otro acá y la Catedral acá, eso no está en ninguna otra cultura, ni en África ni en Oceanía ni en Europa, el Palacio Real está por

un lado, el Palacio del Jefe de Gobierno está por otro lado, la Catedral está por otro lado. Es una herencia de la traza colonial española la que tenemos.

Todavía por su rechazo al antecedente, que es para mí cuestión de la época, a la Constitución de Cádiz, del Constituyente del 24, le llama la Plaza de Armas, que así se llamaba en el imperio colonial español o Plaza Mayor, como en Madrid, cuando ya la Constitución de Cádiz había ordenado que todas las capitales del reino se llamaran Plaza de la Constitución.

La Plaza de la Constitución, el Zócalo como le llamamos aquí, no es por las constituciones mexicanas, es por la Constitución de Cádiz y se llamaban así en principio todas las plazas mayores.

Entonces, obviamente no va a estar ahí también, no podemos renunciar a esa traza, finalmente está el tema del Centro Histórico. ¿En un futuro lejano pensamos que ahí funcionen los poderes? No sé.

El Centro Histórico, como en muchas partes del mundo, en las capitales, se está convirtiendo, se está descentralizando, por razones de vialidad, por razones de marchas, por razones de tantas cosas.

El Centro Histórico de la Ciudad posiblemente el día de mañana, no sé cuánto tiempo, alguna vez lo propusimos, sea un conjunto de museos, ya de hecho la Jefatura del Ejecutivo Federal se ejerce muy escasamente en Palacio Nacional, es fundamentalmente en la Residencia y Oficina Presidencial de Los Pinos, sólo para el 15 de Septiembre, para los desfiles y para la recepción de cartas credenciales de los embajadores, entonces eso tenderá primero.

Ahí toco el tema y lo dejo a su análisis, hay que pensar cuál será la futura estructura jurídica del Centro Histórico, sin que deje de pertenecer, así lo espero o así creo que será, a la actual delegación Cuauhtémoc, a no ser que ésta sufra también una partición, esos son los temas pendientes.

Perdónenme que haya abusado, pero me parecieron muy sugerentes y permite cada pregunta ver con claridad la inmensa complejidad y variabilidad de la tarea que tenemos por delante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Comisionado. Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Porfirio Muñoz Ledo, don Porfirio, doctor Porfirio Muñoz Ledo, bienvenido a esta Asamblea Legislativa. Es un honor verdaderamente compartir este recinto con su presencia, igualmente a la maestra Ifigenia Martínez también, es un honor que estén hoy aquí presentes y tocando este tema fundamental para el país, más allá de la Ciudad de México.

Quiero decirle que además, como fue mi profesor el doctor Porfirio Muñoz Ledo, de verdad siempre se aprende muchísimo en cada momento de su plática, de su exposición.

Decirle, don Porfirio, que se puede acudir mucho a la historia política efectivamente de la Ciudad de México, que podemos hacer muchas alocuciones, pero lo que no se puede es ser mezquino ni con la Ciudad de México ni con el proceso de reforma política.

Tenemos qué situar el día de hoy como un día histórico y felicitarnos de estar hoy aquí discutiendo este tema.

El día de hoy, compañeras y compañeros diputados, seguramente será aprobada en la Cámara de Diputados la Reforma Política de la Ciudad de México y por ese solo hecho, es absolutamente relevante y pertinente la presencia de Porfirio Muñoz Ledo en este Recinto y ese mismo hecho, es justo que reflexionemos todo lo que conlleva esta Reforma.

Efectivamente, no es un proceso constitucional producto de una rebelión, no es un proceso constitucional producto de una lucha armada, es un proceso constitucional producto de un arreglo institucional, es una propuesta que impulsa el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, para reformar el régimen interior de la Ciudad de México, para llevar a la Ciudad de México a un esquema de autonomía y de compartir plenamente

el Pacto Federal que hasta hoy se nos había negado por años como ya se ha expresado también aquí.

Claro que este cambio constitucional debe ser la raíz de algo que debe ocurrir en este país. Efectivamente este cambio constitucional debe implicar que el presidencialismo vaya tomando un papel secundario y que se arribe a esquemas más parlamentarios, yo diría, parafraseando al propio Porfirio, que la vía radical de las instituciones se prefigure hacia federalismo en tiempos en que el centralismo está volviendo en boga, que el parlamentarismo tome la preeminencia y no sea más el presidencialismo esa obsesión por la Presidencia de la República y creer que un solo hombre puede generar todos los cambios; que efectivamente dé cabida a la Ciudad de México al pluralismo y que también ya contenga muy claramente como ingrediente político principal la revocación de mandato como un mecanismo efectivo de los ciudadanos para poder empoderarse plenamente. También como institución, y recalco como una institución, la consulta popular deberá ser uno de los elementos políticos que no deben ser escatimados en la discusión de este Constituyente.

Es fundamental este paso, como lo decíamos y creo que lo que se ha expresado aquí por mis compañeras y compañeros, lo que ha expresado hasta el momento Porfirio Muñoz Ledo, contrasta en mucho con aquello que fueron intentos e intentos. Como bien se ha dicho y lo vivimos en muchas ocasiones en el Senado, aquí también quiero resaltar, como lo hice la vez pasada, la presencia de Mauricio López, de Mauricio Tabe que también impulsaron decididamente este proceso y hay que hacer el reconocimiento también, que este paso que se da hoy sea dimensionado y que esta Asamblea Legislativa tenga una relevancia fundamental. Ya se ha dicho aquí que las leyes secundarias serán una tarea muy importante, pero resulta inadmisibles la exclusión que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está teniendo en esta Asamblea Constituyente, pues esta Asamblea es el órgano legitimado para tratar y atender los temas políticos de la Ciudad, mediante el mandato expreso de los habitantes de la Ciudad de México.

Nosotros estamos convencidos de que esta Soberanía debe estar representada y proponemos que los 40 constituyentes que se designen sean de la siguiente forma: 8 senadores designados por el voto de las dos terceras

partes de los miembros presentes de la Cámara a propuesta de la Junta de Coordinación Política, 8 diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara a propuesta de la Junta de Coordinación Política, 8, esto es lo que contiene la Reforma, 8 que son designados por el Presidente de la República, 8 designados por el Jefe de Gobierno, 8 diputados locales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a propuesta de la Comisión de Gobierno. Esa sería una integración que más o menos estaría equilibrando.

Siempre viendo porque los capitalinos decidan en esta Soberanía que se va a dar a partir del 2018 que será el Congreso ya de la Ciudad de México. Hay que equilibrar, compañeras y compañeros, y hay que llamar poderosamente la atención a que se equilibre la Asamblea Constituyente, que no hay mezquindad y vuelvo a la palabra, que no haya mezquindad en la designación de aquellos que van a ser miembros de esta Asamblea Constituyente.

También decirle licenciado Porfirio Muñoz Ledo, que nos gustaría saber su opinión acerca de que pudiera ser el Instituto Electoral del Distrito Federal el órgano encargado de organizar la elección en la Ciudad de México, dado que es un órgano que por muchos años ya ha probado que está capacitado para ejercer estas facultades y que no sea un órgano federal el que tenga esta calidad.

Son las preguntas que tendría a nombre de mi grupo parlamentario. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Comisionado para dar respuestas a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos. Adelante.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Estimado señor diputado y amigo mío.

Efectivamente nuestro diálogo sobre temas políticos data de mucho tiempo. Creo que fue en 87 cuando acudiste a mi curso de postgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, un semestre sobre *tradición democrática* y un semestre sobre *reforma del Estado*, para que se vea que soy muy necio en mis temas.

Ahora, coincido, no debe de haber mezquindad porque el paso que se va a dar es irreversible. Quiero anunciarles a ustedes que hace cinco minutos comenzó en la Cámara de Diputados la lectura del dictamen a cargo del Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Daniel Ordóñez. Acaba de comenzar y se va seguramente a precipitar el proceso a partir de mañana o pasado en el Senado de la República.

Yo coincido y lo dije de alguna manera, no quiero ser muy categórico en esta materia, porque insisto, no sabemos todavía los equilibrios de ese Constituyente qué van a producir finalmente, qué tan avanzado o no va a ser ese Organo Supremo de la Ciudad de México.

Supongo que una de las líneas indispensables es la que señalas. Creo que puede ser un detonador para ir cambiando el régimen político del país, ya se ha dicho esta Asamblea, de uno tan presidencialista a uno mucho más parlamentarizado.

Yo estoy de acuerdo también en que debe discutirse en profundidad cuál es lo que sigue para la Ciudad. Fórmulas como las que acabas de proponer se discutieron muchas, hay varios predictámenes en el Senado, estuvo prácticamente dos años discutiéndose en el Senado y desde una a la que ya aludí cuando ya se desprendió en el Senado, esta Asamblea, para pensar en una Asamblea paralela con la razón o argumento, pero está en el dictamen, que una era la ordinaria, la Asamblea ordinaria y otra la Constituyente, pero ese fue el argumento.

También al principio se manejó pero durante muy poco tiempo la idea de que toda fuera electa, que es por lo que muchos de nosotros como articulistas, como profesores, como conferencistas nos pronunciamos.

Entonces desgraciadamente para otras hipótesis, la que por razones políticas que todo mundo entiende, aunque muchos no acepten como tú lo acabas de decir, pero habrá qué dialogar dentro de los partidos también, que es lo que ha tenido lugar estas últimas semanas entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, lo que no había ocurrido, se necesita mayor diálogo entre los cuerpos representativos de cada una de las Cámaras y las dirigencias de los

partidos y ahí pudo haber tenido, pudo haber tenido un papel mayor esta Asamblea de Representantes.

Eso es lo que se dio, esto es una lucha ardua, tenemos qué hacer todo lo que esté a nuestra mano para que sea ésta una constitución de avanzada. Muchas gracias.

El Instituto Nacional Electoral se pensó porque ya quedaron muy subordinados los institutos de los Estados de acuerdo con una legislación que también es precaria y muy ambigua, que es la que rige hoy a los órganos electorales del país. Esa fue la opción que tomaron.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, comisionado. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Raúl Flores García. Adelante.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. No queríamos dejar como grupo parlamentario de mencionar el tema de la integración del Constituyente porque es fundamental, pero también sabemos que tenemos que ver hacia adelante y cualquier sobrerrepresentación estoy seguro que será castigada por los propios ciudadanos, porque el pluralismo ha llegado para quedarse en la Ciudad de México, sin duda. Comparto la idea.

También hay qué llamar la atención ahora y agradeciendo las respuestas de cuáles son los temas sobre los cuales versará sin duda la constitución de la Ciudad de México, una constitución que creemos deberá tener un capítulo sin duda de derechos políticos, el capítulo de los derechos humanos, de las libertades, el capítulo de los derechos laborales, de los derechos económicos de las y los capitalinos, la posibilidad de tener una vida económica mucho más equilibrada y que no conlleve la desigualdad brutal que hoy vive este país. Creo que será una tarea fundamental de este constituyente de la Ciudad de México.

Creo firmemente que la riqueza de esta discusión debe ser asumida por todas y todos los actores de la Ciudad de México. Creo que también la sociedad debe participar, lo digo siendo delegado de Coyoacán el primer firmante como Jefe Delegacional de la Carta por la Ciudad, por el Derecho a la Ciudad y creo que

plenamente en que se debe empoderar a los ciudadanos en este proceso constitucional.

Por último diría muy claramente y recalcar que va el Jefe de Gobierno a proponer un texto constitucional. Saber el método de ese texto será fundamental saber los temas, será fundamental como ya lo dijimos e involucrar, creo que ese es el secreto para que las y los capitalinos, la sociedad mexicana entera se comience a interesar más por la reforma política del Distrito Federal, por el proceso constitucional si los temas son dados a conocer, si se involucra en el proceso metodológico, sin duda no sólo a los expertos, sino también desde ese momento a las y los ciudadanos de esta ciudad capital.

Muchísimas gracias, Porfirio Muñoz Ledo, mis respetos y mi amistad por siempre.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para dar contestación a la réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al comisionado. Adelante.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Es muy importante lo que acabas de mencionar. Para poder contribuir con insumos, con opiniones, con estudios y con difusión a la elaboración de un texto constitucional se necesita una temática. Cada uno de nosotros que tenemos funciones dentro de la ciudad, la Consejería Jurídica, la Asesoría Jurídica, la unidad a mi cargo, estamos trabajando en proyectos temáticos.

Lo de la Carta de Derechos de la Ciudad, en la que tú participaste, me parece muy importante. Yo daría una opinión, pero es algo que hay que discutir.

En mi opinión, la carta de derechos tiene dos vertientes. Una, los derechos humanos reconocidos, civiles y políticos, una categorización distinta de la Constitución Federal de la República, cuyo articulado pertenece a otra época. Por ejemplo, la Universidad Nacional en este estudio al que me refiero ha venido a darnos la razón, en 30 años o más de criticar la sistemática de la Constitución, los artículos 24, los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución Federal, a saber rectoría económica del Estado, planeación democrática del desarrollo, régimen de tierra del subsuelo, monopolios, están dentro de las garantías individuales porque ahí se quedaron desde hace mucho y luego

cambiaron a otra cosa, ya que el 29 es la suspensión de garantías. La universidad reconoce y su instituto especializado que este es un error.

Entonces tenemos 30 años de plantear una nueva sistemática de la Constitución Federal. Hay que plantear también una nueva sistemática de la Constitución del Distrito Federal que pudiera también tener un reflejo posterior.

Hay los derechos humanos clasificados por generaciones, civiles y políticos, económicos y sociales, derechos de la tercera generación y ahora se habla de la cuarta y hay también, como reconocen algunas Constituciones, la de Buenos Aires, por ejemplo, que es la ampliación de económicas y sociales por grupos de la población que están en tratados internacionales de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de los obreros, de los campesinos, de los indígenas, etcétera. Entonces tiene que ser dos cosas, a mi manera de entender, muy amplia, y ahora en un tiempo muy concisa, que sea una verdadera carta de principios y que la sociedad, ya lo he dicho, la haga suya.

Es así entonces que el tiempo que corre de la aprobación de la reforma al 122 y correlativos, que será, así esperamos, diciembre de este año, el tiempo de elaboración del proyecto de iniciativa constitucional y el debate del Constituyente son ocasiones inmejorables, como tú lo dices, para involucrar a la opinión pública, armar el debate público. Espero que no solamente con la ayuda de las redes sino de los medios formales de comunicación de masas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionado. Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas. Adelante. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Con su venia, señor Presidente.

Es para MORENA un verdadero honor tener a la maestra Ifigenia aquí, así como al Comisionado Porfirio Muñoz Ledo.

Maestro Muñoz Ledo, usted nos enseñó que en política lo que vale es la congruencia no la obediencia, y es por ello que le vamos a expresar los

sentimientos de la ciudad con respecto a esta mal llamada Reforma Política del Distrito Federal.

Es el sentir de los ciudadanos decir que así no quieren esta Constitución, que así no quieren un Constituyente en donde se nos están imponiendo 40 diputados designados que obedecen a intereses partidarios, a cuotas ajenas a los verdaderos intereses de una ciudad que ha demostrado desde 1985 tener la capacidad no sólo para construir y reconstruir la ciudad, sino para construir y reconstruir un sistema democrático.

Así no quiere la sociedad esta componenda política, así no quiere una Constitución ya encorchetada por un dictamen en el que permea un centralismo de muy alto riesgo para la participación democrática.

Le pregunto: ¿Por qué no se defendió el legado de don Juventino Castro y Castro, Iniciativa que en 2009 presentó en los postreros días de su vida, iniciativa simple y sencilla que en todo momento respeta la autonomía de los capitalinos, en cuyas manos nos dejó ejercer nuestro derecho pleno de conformar un Congreso Constituyente?

¿Qué pasó con el valioso trabajo de la sociedad civil que bajo el lema *Derechos plenos capital soberana* se presentó al Senado y que exige y sigue exigiendo su derecho a someter el texto constitucional a un referéndum? Si no fuese así no sería pacto social sino pacto entre pares.

Nos inquieta que la Ciudad de México que concibe el dictamen sea en realidad una estrategia mercadotécnica de fortalecimiento de la ciudad marca, trivializadora, visual, cromática, que al tiempo centraliza, fusiona y elimina al resto de ex municipios y poblaciones históricas que conforman el territorio designado desde 1824 como Distrito Federal.

Esta ciudad marca pretende mimetizar la historia municipalista de la capital del país, como en 1928 se hizo, para mantener ahora de moda siglas operativas que desdibujan a la ciudad como escenario de derechos, garantías y libertades de sus habitantes y que por desgracia se transforman en destino y nicho de negocios.

Como usted afirmó en 2013, Ha ocurrido una coagulación oligárquica, un reparto de influencias y prebendas entre cúpulas partidarias, sujeción de las

instituciones políticas a los intereses económicos y los imperios mediáticos, resurgimiento de las jefaturas feudales y la derrota inocultable del Estado frente a la delincuencia.

En pocas palabras, para MORENA esta caracterización hecha por usted se aplica perfectamente bien a esto que está ocurriendo. Menos mal que se tuvo el prurito de no estar aprobando este desaseo, esta ignominia el día en que se conmemora a los derechos humanos. El dictamen es infamante para los habitantes del Distrito Federal. No se nos respetó, esta soberanía ha sido excluida explícitamente del propio dictamen. Será difícil poder convencer, con un dictamen que sólo se está modificando de fechas, el que seamos incluidos a cabalidad.

La infamia queda. Por eso nosotros en MORENA solicitamos, sabemos que no es el procedimiento, pero solicitamos que por decencia los que son los padres y madres conscriptos de la patria hubiesen retirado ese dictamen que infama a todos los capitalinos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Comisionado para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Estimado diputado y amigo. Es relevante lo que usted acaba de expresar.

Es importante saber que para la reforma del artículo 22 de la Constitución, lo acabo de explicar con una paradoja histórica, no tiene competencia constitucional la Asamblea del Distrito Federal, lo tendrá para cualquier otra reforma constitucional del futuro, lo tendrá como Congreso de una entidad federativa que ejerce la soberanía popular.

Entonces la incorporación de esta Asamblea al proceso constitucional que implica Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y legislaturas de los estados, no tenía diácono, no tenía bienvenida política, sino ya hubiéramos pasado el cabo de bona esperanza, ya estaríamos más delante de la Reforma.

Hubo esfuerzos, sí los hubo, por divulgar el contenido de esta Reforma y en ellos participó precisamente esta Asamblea. Yo no llegaría a afirmar, porque no sería exacto, que hubo por el sistema de medios de información que tenemos y la antigüedad que tiene esta discusión, hay discusiones que se van perdiendo del horizonte de la opinión pública porque duran mucho tiempo y porque van perdiendo el elemento de novedad, no hubo suficiente difusión en los grandes medios, cuando más y durante una temporada en las redes. Entonces una de las cosas que tenemos que modificar que es fundamental es la colaboración de los medios de información.

Ahora, el Constituyente, no sé, lo repito una vez más, qué hará en definitiva y si aprovechará la oportunidad histórica que se le ofrece. Este Constituyente puede también introducir reformas importantes en lo que hace a los medios de comunicación de masas, a las formas de participación popular, al debate público, a la vida de los partidos.

Como se los he dicho lo largo de la sesión, todo nuestro empeño, sobre todo de quienes colaboramos en esta tarea en el Gobierno de la Ciudad, fue el de la Asamblea más democrática posible. Sí debo decir que nos inclinamos ante una Asamblea original.

Yo espero, yo espero que la conformación que quedó finalmente se apruebe el dictamen que acaba de terminarse de leer en la Cámara de Diputados, tenga la suficiente conciencia histórica y que los habitantes de la Ciudad tengan la capacidad suficiente de movilización, de empuje y esta misma Asamblea para que pueda llevarse a cabo la Constitución que esperamos para México y para la Ciudad de México y muy pronto la Constitución que esperamos para el país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Comisionado. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado David Ricardo Cervantes Peredo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Gracias y con su venia.

Porfirio, voy a insistir, a tratar de precisar nuestro cuestionamiento de fondo, porque parece que se entendió que lo principal o lo único por el hecho de que a

esta Asamblea no se le tomó en cuenta lo suficientemente, no se le tomó en cuenta en la discusión de esta reforma.

¿No se escucha? Decía que quisiera yo profundizar y precisar porque pareciera que se entendió que el único cuestionamiento o el principal cuestionamiento nuestro es por el hecho de que no se tomó en cuenta suficientemente a esta Asamblea Legislativa en la elaboración de esa propuesta de reforma.

El cuestionamiento de fondo nuestro tiene qué ver con que podríamos incluso calificar esta reforma como un retroceso, ¿desde qué punto de vista?, desde el punto de vista de la evolución de nuestra propia Constitución, no del proceso de reformas del Distrito Federal porque si lo viéramos así pues cualquiera diría esto es un avance, pero decimos que no porque representa un retroceso desde el punto de vista de la evolución de nuestra Constitución, por tres razones fundamentales.

La primera porque si bien en las anteriores reformas se justificaba la limitación de derechos de los habitantes de esta Ciudad por el alcance mismo de las reformas, es decir a no reconocer a la autonomía de la Ciudad de México y derechos iguales a las otras Entidades, en ese alcance se justificaba no reconocer plenos derechos a los habitantes de la Ciudad.

Ahora que explícitamente se señala, se reconoce la autonomía y que explícitamente se habla de igualdad de derechos, no puede haber la idea entonces de por qué para el ejercicio de esos derechos se nos limita a los habitantes de la Ciudad, es decir se reconoce en el papel, pero se dice no puedes ejercerlos plenamente, ni en la conformación del Constituyente ni en la elaboración del contenido de la Constitución. Ahí hay una contradicción que desde nuestro punto de vista es una contradicción incluso de carácter constitucional, no se puede reconocer en el texto el derecho y en otra parte del texto decir que no se puede ejercer plenamente. Es violatorio incluso del Artículo 1º Constitucional.

En segundo lugar y para ilustrarlo vale la pena hacer referencia a la pregunta que hacía el diputado sobre cuándo vamos a ser igual que el Estado de México y la respuesta fue, cuando hagamos nuestra Constitución. Verdad que es

parcial a medias, porque el Estado de México no se constituyó como se pretende o la Constitución del Estado de México, la original, en su primer Constituyente, no se siguió un proceso como el que se pretende imponer ahora, tanto el Estado de México, el Estado de Guerrero, Chiapas, en sus Constituyentes, los que les dieron origen a ellos como Estados derivado de la Constitución del 24, se reconoció plenamente el derecho de la ciudadanía para elegir a los diputados del Constituyente y se dio plena libertad a esos Constituyentes para elaborar su Constitución.

Entonces no vamos a poder ser ni iguales al Estado de México ni iguales al Estado de Guerrero ni iguales al Estado de Chiapas, porque hay un vicio constitucional en el Constituyente que va a elaborar la Constitución de la Ciudad de México, a diferencia de lo que ocurrió hace dos Siglos. O sea esta reforma está más atrás, el proceso que se pretende imponer está retrasado, le corresponde a una visión de hace más de dos Siglos.

En tercer lugar, porque no puede ser que se pretenda una vez más conceder el ejercicio de nuestros derechos. Esa es la visión que prevalece nuevamente en esta reforma. Es decir, se dice puedes elaborar la Constitución pero la tienes que elaborar de esta manera, cuando ya en los principios de la Constitución y en las atribuciones que se le dan a los Poderes Federales, están los límites. No puede justificarse ahora que porque van a permanecer los Poderes Federales en la Ciudad de México se nos limiten una vez más nuestros derechos.

Una reforma viable, congruente con la Constitución, acorde con las aspiraciones de la ciudadanía y que corresponda a la lucha que se ha dado por la democracia en la Ciudad, tendría que ser un proceso en donde el Constituyente fuera electo por la ciudadanía, en donde la Constitución se elaborara por el Constituyente en su totalidad y en tercer lugar que ese proyecto fuera aprobado por la ciudadanía, por algún mecanismo de democracia directa, referéndum o plebiscito. De otra manera así no a esta Constitución y así no al Constituyente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para dar contestación a la réplica se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Comisionado. Adelante.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Estimado diputado y amigo.

Dejé sin contestar un punto si me lo permites de la exposición de Suárez del Real, el proyecto de don Juventino Castro.

Este es un proyecto de Constitución, sí. En el supuesto de que se resolviera el tema del Artículo 122. Es muy buen texto, es un gran jurista, hay otros que ha analizado el Consejo aquí presente en parte de la Unidad que yo coordino.

Hemos analizado el texto de Elisur Arteaga y hay otros esfuerzos también, pero esos son para la Constitución de la Ciudad de México y en lo que vale serán y han sido bienvenidos, hay también proyectos que han surgido en el propio Consejo en la elaboración de la iniciativa de Constitución.

Ahora, por lo que hace a lo que tú me dices, aquí hay varios elementos. Primero, es evidente, fácilmente comprobable con sólo enviarte los textos que esta iniciativa, dejemos a un lado lo del Congreso Constituyente, y voy a aclarar, esta iniciativa en su contenido esencial es una prolongación de la que se hizo el gobierno de la ciudad en el 2001 y cuya promoción estuvo a cargo del Secretario de Gobierno José Agustín Ortiz Pinchetti, quien me hizo el honor de acompañarme en la sesión de la Cámara de Senadores en la que se aprobó la minuta.

No hay nada, nada, salvo el Constituyente que sea diferente. Hay añadidos importantes y cito dos: Uno es el Estatuto de Capitalidad en el que no se había pensando entonces, se pensaba que bastaba con la aplicación irrestricta del 124, es decir, que tuviera lo que se llama derechos residuales, la federación para que esto se resolviera.

Debo decir que en 1996, que lo digo con toda claridad a hora, una negociación que estuvo fundamentalmente a mi cargo, habíamos acordado la aplicación del 124 Constitucional, pero al pasar al Congreso por ese juego de mayorías y minorías, porque así está funcionando el sistema político que no acabó de ser el de la tradición, está funcionando de esa manera y no vamos a aplazar conquistas que hemos venido luchando por ellas hasta que no cambie el sistema político actual. Más bien nuestra perspectiva ha sido la de sacar adelante esas reformas para ayudar a que cambie el sistema político actual.

Todos los casos que has mencionado tienen su propio análisis y ya no podría decirte con la precisión de mis tiempos de profesor en qué consistió cada uno de los procedimientos.

Sí puedo decir que el de Chiapas fue un tema de referéndum, de anexión al gobierno nacional, sí. Chiapas es el Estado añadido a la Federación Mexicana.

El tema de la EDOMEX es mucho más complicado por dos razones fundamentales. Primero porque el Estado de México en el siglo XIX comprendía varios actuales Estados de la República, claro que sí.

Fundamentalmente y eso no se te olvide, los que llevan el nombre de héroes mexicanos, Guerrero, Morelos e Hidalgo. El Estado de México era enorme, era de hábitat del país de entonces.

La revolución de Ayutla, don Juan N. Álvarez, oriundo de Guerrero, según decimos ahora, era el gran caudillo del Estado de México el que desató la Revolución de Ayutla. Entonces por qué procedimientos legales y constitucionales se fueron formando esos Estados, esa es un asunto de investigación histórica, lo recuerdo en términos generales, pero no es el caso aquí dar una cátedra.

Dos, el caso del Estado de México también es complicado para lo que hace a la independencia o a la autonomía del Distrito Federal. Hay constancia histórica de que en 1824, cuando se formó el Distrito Federal este territorio también era Estado de México, sí.

Entonces hubo una opinión y un voto en contra de los diputados de esa entidad y hubo durante años una resistencia que es explicable a la luz del sentimiento de los ciudadanos de ese Estado a mayores derechos para la Ciudad de México, resistencia, y ese es un dato que hay que anotar porque es también un dato histórico, ahora ha podido revertirse.

Entonces lo que necesitamos es, como tú dices, una gran visión de futuro, qué es lo que queremos para los habitantes de esta ciudad.

Doy por hecho, a no ser que algo imprevisible ocurra, que en el curso del día de hoy o de mañana estará aprobada la reforma por el Congreso de la Unión.

No creo, te lo digo con la mayor sinceridad, no solamente como me han reconocido y se los agradezco, de ciudadano, sino como integridad de militante, que de hacerse una Constitución que corresponda a los principios que hemos adoptado, sería un gran avance. Este es un hito de la historia de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación y por último, tiene el uso de la palabra el Presidente del Consejo de la Comisión de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal, a efecto de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos. Adelante, Comisionado.

EL C. DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Creo que lo que acabo de decir hace las veces de un mensaje final. Quizá fue una lectura incompleta del acta que se mandó con la invitación.

Creo que con lo dicho, dicho está, tenemos un panorama del significado de esta reforma.

Simplemente deseo hacer votos porque las reformas que vengan sean pasos adelante en la inacabada democratización del país.

No puedo sin embargo ocultar que vivimos un sistema político muy imperfecto, aquí prácticamente todos los oradores miembros de esta Asamblea han reconocido de modo directo o indirecto que no hemos transitado hacia una plena democracia en la Ciudad de México. Teníamos o tuvimos durante un plazo relativamente breve una democracia electoral que ahora está en franco retroceso.

Dice algún experto que la última de las reformas electorales es la peor que hemos tenido en nuestra historia y es un experto que mucho sabe.

Peligra la democracia electoral, abunda, sobreabunda, abruma el dinero en las elecciones al punto que la desigualdad, la miseria y la acumulación de la riqueza por otro lado permiten y hasta facilitan la compra, la coerción del voto y el soborno de los funcionarios.

Tenemos qué rescatar la democracia electoral y tenemos que ir adelante en una genuina, en una verdadera transición democrática.

A no ser que falle el dispositivo previsto para la nueva Constitución, de lograrse ésta, creo en verdad que sería un paso importante para la recuperación democrática del país.

Aquí comenzó de una conspiración del ayuntamiento el inicio de la Independencia Mexicana y esperamos que de aquí surja nuevamente el comienzo hacia una verdadera democracia en nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al Comisionado. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expresa su reconocimiento amplio al Comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal, no solamente por el papel que ha desempeñado en los trabajos que llevarán a la culminación de la reforma política para el Distrito Federal sino por ser un auténtico estadista comprometido con la Ciudad de México y sus habitantes.

Esta Presidencia reconoce en el doctor Porfirio Muñoz Ledo a un figura de lo más relevante en la historia de nuestro país y que ya ha trascendido por su vida y obra, pero que alcanzará un pináculo al que aspira cualquier hombre o mujer que dedica sus esmeros a la práctica política cuando concluya la labor que le ha sido encomendada.

Nos congratulamos por haber compartido tiempo y espacio con usted y agradecemos sinceramente su esfuerzo, enfatizando sin embargo que esta Soberanía no cejará en la exigencia por participar con la profundidad que se requiere en este hito que nos determinará para siempre.

Muchas gracias por estar aquí. Un aplauso de nuevo a Porfirio Muñoz Ledo.

Asimismo agradecemos a todos los invitados su asistencia esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al doctor Porfirio Muñoz Ledo, Presidente del Consejo de la Comisión de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal a su salida del recinto cuando así lo desee hacer.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 10 de diciembre del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(15:20 Horas)

